



CORTES GENERALES
**DIARIO DE SESIONES DEL
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**
COMISIONES

Año 2024

XV LEGISLATURA

Núm. 210

Pág. 1

INTERIOR

**PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a MARÍA CARMEN CASTILLA
ÁLVAREZ**

Sesión núm. 9

celebrada el martes 12 de noviembre de 2024

	<u>Página</u>
ORDEN DEL DÍA:	
Minuto de silencio	2
Comparecencia del secretario general de Instituciones Penitenciarias (Ortiz González):	
— Para presentar las líneas generales de su departamento. A propuesta del Gobierno. (Número de expediente 212/000338)	2
— Para informar sobre las filtraciones desde el Ministerio del Interior de datos e informaciones sensibles de las víctimas del terrorismo al entorno de los presos de ETA. A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 212/000006)	2
— Para dar cuenta de las conversaciones y de la información que, según las últimas noticias, ha enviado y compartido con el entorno de ETA sobre la situación penitenciaria de los terroristas presos. A petición del Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente 212/000036)	2

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 210

12 de noviembre de 2024

Pág. 2

Se abre la sesión a las nueve de la mañana.

MINUTO DE SILENCIO.

La señora **PRESIDENTA**: Buenos días.

Se inicia la sesión de esta Comisión de Interior. Hoy tenemos la comparecencia del secretario general de Instituciones Penitenciarias, pero, antes de dar trámite al orden del día, les pido que guardemos un minuto de silencio a raíz de todo el dolor que está surgiendo a propósito de la DANA.

Muchas gracias. **(Las señoras y los señores diputados, puestos en pie, guardan un minuto de silencio).**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias. **(El señor Gil Lázaro pide la palabra).**
Señor Gil Lázaro.

El señor **GIL LÁZARO**: Simplemente, como diputado electo por Valencia, quiero agradecer y valorar la decisión de la Presidencia y de la Mesa de iniciar la sesión con este acto de respeto y memoria.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

COMPARECENCIA DEL SECRETARIO GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS (ORTIZ GONZÁLEZ):

- **PARA PRESENTAR LAS LÍNEAS GENERALES DE SU DEPARTAMENTO. A PROPUESTA DEL GOBIERNO. (Número de expediente 212/000338).**
- **PARA INFORMAR SOBRE LAS FILTRACIONES DESDE EL MINISTERIO DEL INTERIOR DE DATOS E INFORMACIONES SENSIBLES DE LAS VÍCTIMAS DEL TERRORISMO AL ENTORNO DE LOS PRESOS DE ETA. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 212/000006).**
- **PARA DAR CUENTA DE LAS CONVERSACIONES Y DE LA INFORMACIÓN QUE, SEGÚN LAS ÚLTIMAS NOTICIAS, HA ENVIADO Y COMPARTIDO CON EL ENTORNO DE ETA SOBRE LA SITUACIÓN PENITENCIARIA DE LOS TERRORISTAS PRESOS. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. (Número de expediente 212/000036).**

La señora **PRESIDENTA**: A continuación, se procede la tramitación del orden del día, cuyo objeto, como ya hemos dicho, es la celebración de la comparecencia del secretario general de Instituciones Penitenciarias, el señor Ortiz González, para presentar las líneas generales de su departamento, para informar sobre las filtraciones desde el Ministerio del Interior de datos e informaciones sensibles de las víctimas del terrorismo al entorno de los presos de ETA y para dar cuenta de las conversaciones y de la información que, según las últimas noticias, ha enviado y compartido con el entorno de ETA sobre la situación penitenciaria de los terroristas presos. Los números de expedientes son los que constan en el orden del día. Como se acordó en la reunión de Mesa y portavoces, estas comparecencias se sustanciarán acumuladamente.

Tiene usted la palabra, señor Ortiz.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS** (Ortiz González): Muchas gracias, señora presidenta.

Buenos días.

Señorías, comparezco ante ustedes para abordar las líneas generales en las que trabaja la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias y para dar respuesta a las solicitudes presentadas por el Grupo Parlamentario Popular y por el Grupo Parlamentario VOX. Les agradezco su presencia y la oportunidad que me brindan para compartir los principales ejes de actuación de mi departamento. Ya les adelanto que mi intervención no durará más allá de cuarenta minutos. Sé que tienen otras ocupaciones; por ello, tanto en mi intervención primera como en las posteriores, trataré de ser conciso y contestar de manera breve para que ustedes puedan también ocupar y hacer valer su condición de diputados en el Pleno que tienen a continuación.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 210

12 de noviembre de 2024

Pág. 3

Antes que nada, permítanme que comience la intervención, tal y como ha hecho la presidenta, recordando a las personas que han perdido la vida tras la DANA del pasado 29 de octubre. Quiero aprovechar esta comparecencia en sede parlamentaria para trasladar el pesar de todos los profesionales que trabajan en la Administración penitenciaria a los familiares de los fallecidos y a quienes han sufrido en sus hogares o en sus puestos de trabajo y medios de subsistencia las consecuencias de esta tragedia. En las zonas más afectadas, especialmente en las provincias de Valencia y Castellón, están ubicados varios establecimientos penitenciarios. En particular, el Centro Penitenciario de Valencia-Picassent pudo atender en las primeras horas y dar cobijo a decenas de ciudadanos con dificultades para continuar circulando. En este punto, me gustaría reconocer ante la Comisión de Interior el trabajo del personal penitenciario, que ha redoblado los esfuerzos por garantizar el funcionamiento de las prisiones, especialmente en los días inmediatamente después de la DANA. Aprovecho también aquí para mandar un mensaje de ánimo especialmente a los diputados que representáis aquella zona, aquel territorio de España, por el efecto más próximo y emocional que sin lugar a duda tenéis por los hechos que os ha tocado vivir.

Retomando la razón de mi comparecencia, les decía que agradezco la oportunidad de compartir una visión general de nuestro sistema, que ha evolucionado hasta ser hoy un referente para los países de nuestro entorno. El personal altamente cualificado, la evolución de las instalaciones desde los años noventa, el desarrollo exponencial de los programas específicos de tratamiento, la extensión de proyectos, como los módulos de respeto, la diversificación en la atención a realidades cada vez más complejas y la orientación de las políticas de actuación hacia la inserción social, son algunos de los puntos de un modelo que se inició con la Ley Orgánica General Penitenciaria y que hoy sigue generando interés en el exterior de nuestras fronteras. A día de hoy, son ya 25 108 los profesionales desplegados en la Administración penitenciaria. Desde los servicios centrales se coordinan sesenta y cinco centros penitenciarios, trece centros de inserción social y dos hospitales psiquiátricos penitenciarios, establecimientos todos ellos en los que se presta una atención individualizada e integral concretamente a 49 000 personas. Desde 2018, año en que asumí la responsabilidad de dirigir esta institución, se ha realizado un esfuerzo extraordinario por recuperar el ritmo que se había perdido de incorporación de personal a la Administración penitenciaria. En este tiempo se han aprobado ofertas de empleo público que, incluida la del año 2024, suponen 7555 nuevos trabajadores y trabajadoras; es decir, hablamos de una incorporación media de aproximadamente 1100 profesionales al año. La tasa de jubilación y el ritmo de incorporación, que se había frenado, exigen que continuemos por ese camino. Para alcanzar una cifra similar a la actual, es decir, más de 25 000 profesionales penitenciarios, habría que remontarse al año 2010, momento en que el sistema albergaba a 14 500 internos menos. Esta es, por lo tanto, la senda trazada. Del mismo modo, más allá de la oferta de empleo público de 2024, que incluye ochenta y nueve plazas del cuerpo facultativo, hemos convocado desde 2023 tres procesos de incorporación de personal médico interino para la prestación sanitaria en los centros penitenciarios. En esta materia, como saben, sigue pendiente la transferencia de los servicios sanitarios a las comunidades autónomas, tal y como establece la Ley de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud del año 2003, un eje prioritario para la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias. Mientras tanto, seguimos impulsando convenios de colaboración con los responsables territoriales.

Tan importante como las cifras que les estoy trasladando es la formación que reciben los profesionales. En este sentido, cobra una especial relevancia el proyecto de construcción del Centro de Estudios Penitenciarios, que estará ubicado en Cuenca. Se satisface así una demanda histórica de contar con un espacio de formación multidisciplinar a la altura de las necesidades que se derivan de la función constitucional que tenemos encomendada. El centro de estudios dispondrá de aulas para la formación teórica, pero por primera vez habrá un edificio destinado exclusivamente a la práctica, en el que se reproducirán espacios de los centros penitenciarios para simular situaciones que los profesionales gestionan en el día a día y que exigen un aprendizaje específico. Es decir, se trata de un cambio cualitativo en la manera de entender y de impartir la formación; una evolución acorde con las necesidades de un sistema que no se queda estancado y en el que se apuesta por mayores niveles de seguridad y de profesionalidad en la intervención penitenciaria. Una vez las instalaciones estén disponibles, pasarán por ella cada año las nuevas promociones de funcionarios y acogerán los cursos de formación continua y de promoción profesional. En cuanto a la formación continua, cabe destacar el incremento que ha experimentado en los últimos años el presupuesto destinado a este fin, en torno a un 170 %. En 2018 la cantidad orientada a este propósito se situaba alrededor de los 300 000 euros y pudieron formarse 4798 personas. En 2023 se han superado los

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 210

12 de noviembre de 2024

Pág. 4

700 000 euros y se ha podido llegar a 10 074 profesionales. En 2024 la cantidad aprobada para formación continua rebasa los 820 000 euros.

Por otro lado, el 1 de marzo del pasado año se alcanzó un acuerdo en la Mesa General de Negociación de la Administración General del Estado. Este acuerdo, que persigue actualizar y modernizar el modelo organizativo, ha supuesto que los ochenta establecimientos penitenciarios queden definitivamente agrupados en tres categorías de clasificación. La decisión, además de simplificar la tipología de centros de los que dispone la Administración penitenciaria, ha llevado aparejada una importante mejora retributiva según las funciones y el establecimiento en el que estas se desarrollan. Para esta secretaría general sus profesionales son su principal activo. Su nivel formativo y preparación técnica los sitúa entre los mejores preparados de los países de nuestro entorno al frente de la gestión diaria y de múltiples programas de tratamiento, que están permitiendo, junto a otras líneas de actuación, que la tasa de reincidencia penitenciaria no supere el 20 %. Dentro de las condiciones laborales del colectivo de profesionales penitenciarios, hay dos aspectos importantes que necesariamente debo mencionar ante ustedes: su reconocimiento como agente de la autoridad y la inclusión del principio de indemnidad. Esas dos circunstancias tienen que ver con la naturaleza y las funciones que tienen asignadas las trabajadoras y los trabajadores penitenciarios. Se trata de una reivindicación histórica que exige un amplio consenso de los grupos parlamentarios. Espero que pronto tengan la oportunidad de aprobar aquí, en el Congreso, la reforma legal que se tramita en estos momentos.

Nuestra actividad debe incardinarse en las coordenadas de la comunidad supranacional a la que pertenecemos por razones geográficas, económicas, políticas y culturales, la Unión Europea y el Consejo de Europa, con quienes compartimos desafíos comunes en el tratamiento de las diversas formas delictivas. Conscientes de los asuntos comunes que afectan a todos los sistemas penitenciarios, se mantiene una actitud proactiva de participación en foros, seminarios o encuentros internacionales que posibilitan el intercambio de conocimientos y buenas prácticas. Y no solo lo hacemos en comunicación con otras Administraciones penitenciarias, sino también con entidades u organismos que trabajan e intervienen en este ámbito. En este sentido, me gustaría destacar la participación activa en la organización EuroPris, organización de servicios penitenciarios en el ámbito del Consejo de Europa, de la que formamos parte desde el año 2019; y también en el Consejo de Cooperación Penológica, constituido en 1980 para coordinar las actividades penológicas a nivel europeo y que actualmente preside una profesional de la Administración penitenciaria española. Fuera del ámbito de la Unión Europea, mantenemos una cooperación bilateral con otros países que solicitan colaboración expresa en diferentes asuntos relacionados con la gestión penitenciaria, como pueden ser aspectos vinculados a la seguridad de nuestros centros, a la clasificación interior de las personas privadas de libertad, a la intervención con internos que presentan problemas de adicciones o al funcionamiento de los módulos de respeto. También se mantiene una estrecha colaboración con la Escuela Nacional de Administración Penitenciaria de Francia. En cuanto a otros proyectos en los que España está presente, me gustaría citar el programa de la Unión Europea con América Latina y el Caribe, denominado EL PAcCTO 2.0, de asistencia contra el crimen transnacional organizado. La Secretaría General de Instituciones Penitenciarias ha designado a un profesional como experto permanente dedicado a las actividades dentro de este marco. Del mismo modo, participamos en proyectos orientados a la asistencia a otros países en la implementación de programas de tratamiento para las personas drogodependientes o en procedimientos para evitar la entrada de sustancias estupefacientes al interior de las prisiones y, por otro lado, en el desarrollo de sistemas para la mejora en la detección de droga. En este trabajo permanente con países de la Unión Europea y de otros puntos geográficos, el año pasado recibimos la visita de once delegaciones; entre otras, del Reino Unido, Francia, Uruguay, Túnez, Marruecos o Egipto. Y en lo que va de año hemos atendido asimismo a quince delegaciones.

Les hablo de personal, de formación, de cualificación e intercambio con otros países, todo con un objetivo: seguir avanzando en la atención de las 49 000 personas que conforman en este momento la población penitenciaria en los centros dependientes de la Administración General; es decir, en todos salvo en los que se gestionan en Cataluña y País Vasco. De los penados, el 80,7 % cumple en régimen de segundo grado, es decir, la forma ordinaria de estancia dentro de los centros penitenciarios; el 18,2 % está clasificado en tercer grado o semilibertad; y el 1,1 % en el régimen más restrictivo, que es el de primer grado. Si tomamos como referencia las cifras al cierre del año 2017, se ha producido un descenso en los internos clasificados en primer grado, que en aquel momento representaban el 2,4 % de la población penitenciaria penada; asimismo, se ha incrementado más de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 210

12 de noviembre de 2024

Pág. 5

un 16 % la población en tercer grado. En muchas ocasiones, cuando aportamos datos de estas características, corremos el riesgo de dar una información fría. No se trata de números, es el resultado de un trabajo profesional y tratamental que pone el foco en las múltiples circunstancias y variables de las personas que ingresan en prisión y hace posible una adecuada evolución en todas las fases hasta la transición a la vida en libertad.

En lo relativo a la estructura delictiva, las dos principales causas de estancia en prisión, aunque hayan descendido, continúan siendo los delitos contra el patrimonio y el orden socioeconómico y los delitos contra la salud pública. Respecto a la edad, se observa un incremento de la población penitenciaria de 60 años y más, que representa ahora mismo un 66,7 % de dicha población. Es una circunstancia a tener muy en cuenta desde el punto de vista tratamental y asistencial, y repercute además en la edad media de las personas que ingresan en prisión, que ha aumentado, pues en la actualidad esa edad media es de 41 años, mientras que al cierre de 2017 estaba en 39 años. En cuanto a las penas y medidas alternativas al ingreso en prisión, se reciben más de 80 000 resoluciones judiciales al año. En este terreno el grueso de los mandamientos está vinculado a los delitos de violencia de género y seguridad vial. Este tipo de sanciones que contempla el Código Penal y su ejecución por parte de la Administración penitenciaria es uno de los aspectos que mayor interés despierta en los países que solicitan nuestra colaboración.

Esta sería la fotografía general. En este contexto hemos diseñado en los últimos años los ejes de intervención prioritarios. Los cambios en la estructura delictiva o los cambios sociales, que lógicamente tienen su reflejo en las prisiones, aconsejan poner el foco en las necesidades cambiantes, sin pasar por alto aquellos grupos tradicionales de población reclusa que siguen teniendo un importante peso representativo y que arrastran consigo problemáticas como la drogodependencia. En primer lugar, la violencia de género sigue siendo la tercera causa de ingreso en prisión. En este terreno actuamos con una larga trayectoria en dos direcciones: la intervención específica con las personas que cumplen condena por esta razón y la prevención, con actuaciones en materia de igualdad, teniendo en cuenta que estamos hablando de una cuestión estructural que exige por parte de todos los poderes públicos un compromiso sostenido. En los centros penitenciarios y en centros de inserción social más de mil internos al año penados por delitos de violencia de género siguen los programas de intervención específicos para agresores, conocidos con el nombre de PRIA y PRIAMA, diseñados para prevenir la reincidencia. El año pasado fueron exactamente 1260 hombres en el medio ordinario y 313 en el medio abierto. En el apartado de las penas y medidas alternativas al ingreso en prisión, también en 2023, 13 566 penados participaron en un programa de carácter psicosocial. En lo que llevamos de año se han realizado ya 14 691 intervenciones en materia de violencia de género en este ámbito.

Por otro lado, en cuanto a la problemática de las adicciones, se ha fortalecido la intervención a través de las unidades terapéuticas y educativas, con formación específica a los profesionales de los centros que cuentan con estos departamentos y el impulso del carácter mixto de estos espacios para garantizar el acceso en igualdad de hombres y mujeres, teniendo en cuenta el reducido peso de la población femenina en términos numéricos dentro de los centros penitenciarios. En materia de prevención, a las campañas periódicas de sensibilización se suma la creación hasta el momento de veintiséis unidades caninas penitenciarias repartidas por toda la geografía para prevenir la entrada y el consumo de droga en las prisiones dependientes de la Administración General del Estado. Tras la experiencia piloto en el Centro Penitenciario de Burgos en el año 2018, se han ido construyendo en los últimos años veintitrés unidades caninas que están ahora mismo en activo y otras tres que se encuentran en periodo de formación. Trabajan en la detección de sustancias estupefacientes y suponen un elemento disuasorio relevante en las puertas de los establecimientos penitenciarios en los que operan. Quiero agradecer aquí, además, la colaboración en esta materia de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado que prestan apoyo con sus equipos cinológicos. Se trata de un trabajo conjunto en el que la suma de esfuerzos es fundamental cuando hablamos de un objetivo compartido: preservar la salud de las personas privadas de libertad. En este sentido, desde el área de la Subdirección General de Sanidad Penitenciaria se han emprendido estrategias para fomentar la participación de internos e internas en actividades de educación para la salud y para intensificar los programas de reducción del daño, y se ha situado como eje clave la formación continua para el personal sanitario en prevención de sobredosis. **(Rumores).**

La señora **PRESIDENTA**: Por favor, señorías del Grupo Popular, si son tan amables, está compareciendo el secretario general de Instituciones Penitenciarias, les rogaría que guarden silencio.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 210

12 de noviembre de 2024

Pág. 6

El señor **SECRETARIO GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS** (Ortiz González): En 2018 nos encontramos con un aumento de fallecimientos por consumo de drogas. Desde entonces, ya se han llevado a cabo ocho ediciones de esta formación específica, en la que han participado más de 757 profesionales del ámbito sanitario entre personal facultativo de enfermería y de farmacia. Las muertes por esta causa se han reducido estos años en un 50%. En todo caso, si me permiten, en el tratamiento de las adicciones tiene una importancia significativa la continuidad asistencial una vez que las personas se reincorporan a la vida en libertad. De ahí la necesaria coordinación con las redes comunitarias a través de procesos de derivación a los distintos dispositivos y la implicación de todas las Administraciones en esta materia. Es una cuestión que nos interpela a todos. Lo mismo ocurre con el abordaje de la salud mental. Es un ámbito en el que trabajamos desde la intervención penitenciaria, la atención especializada por parte de los sistemas de salud autonómicos y las entidades del tercer sector que operan en este terreno, buscando tender puentes con los recursos comunitarios para garantizar una asistencia continuada. El Programa de Atención Integral a Enfermos Mentales, conocido por sus siglas como PAIEM, está implementado en todos los centros penitenciarios desde el año 2009. En la última etapa se ha incluido la perspectiva de género para un abordaje más preciso. Les traslado además que, a día de hoy, en la secretaría general se está trabajando en una actualización del programa con un concepto más amplio de la salud mental, para incluir en este marco a perfiles de usuarios que ya están siendo atendidos en los centros penitenciarios y que presentan, por ejemplo, trastornos de personalidad o problemas de patología dual. Hay que tener en cuenta que hay personas que obtienen la primera atención, el primer diagnóstico de su vida, durante su estancia en prisión, lo que supone que han ingresado sin un conocimiento previo de los problemas o patologías de salud mental. El objetivo es apuntalar aquellos modelos que están dando buenos resultados en la Administración penitenciaria y que pasan tanto por la actuación coordinada y la implicación de todas las áreas —tratamiento, sanidad y vigilancia fundamentalmente— como por la extensión de los módulos especializados.

Del mismo modo, cabe destacar la labor que se está realizando en la atención a las personas con discapacidad y pluridiscapacidad. Al protocolo de actuación existente para la identificación de casos y el abordaje multidisciplinar se sumaron en 2021 nuevas medidas de sensibilización en los centros penitenciarios, con la colaboración estrecha de las entidades especializadas en este ámbito. Se han proporcionado recursos para facilitar y mejorar las comunicaciones de estas personas con la Administración penitenciaria. Una actuación tratamental eficiente garantiza no solo el cumplimiento de nuestro cometido constitucional, sino un mejor funcionamiento y climas convivenciales más elevados. En este sentido, nos proponemos potenciar la intervención en aquellos módulos residenciales ordinarios en los que la población reclusa presenta perfiles carenciales que requieren una atención distinta a la que se presta en otros departamentos, como son los módulos de respeto.

Con esta misma filosofía, desde el año 2018 se ha dado un nuevo impulso al programa de intervención en régimen cerrado, activo en todos los centros con departamentos para primeros grados. Tras revisar y recoger la experiencia en estos espacios, se han promovido formaciones específicas para profesionales de las subdirecciones de tratamiento y seguridad integrantes de los equipos técnicos, y en las últimas dos ediciones, la realizada el año pasado y la convocada este año, para el personal de vigilancia. En cuanto a las nuevas líneas de intervención impulsadas en 2021, comenzó a implementarse un programa pionero a nivel internacional, el Programa de Intervención en Delitos Económicos, que respondía al incremento detectado entonces en los ingresos por estas infracciones penales. Año a año ha ido extendiéndose a más centros penitenciarios y CIS, según las necesidades de los perfiles poblacionales en cada establecimiento. Asimismo, se ha elaborado un nuevo programa de intervención en procesos de radicalización violenta de carácter yihadista. La experiencia acumulada en los últimos veinte años aconsejaba dar un paso en esta materia. En 2019, la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias se planteó conocer los factores que originan la radicalización violenta, dada la escasez de literatura científica en este sentido. La investigación realizada de forma conjunta con expertos del mundo académico ha dado lugar al desarrollo de este programa.

Por otro lado, desde 2021, en el área de tratamiento se ha impulsado la incorporación de la perspectiva de género en toda la ejecución penal, de manera que se ha ido integrando en los programas de intervención específicos con el objetivo de procurar una atención cada vez más precisa y ajustada. Además, se ha dado un nuevo impulso a la justicia restaurativa. El año pasado 2267 penados participaron en procesos de estas características, tanto en los centros penitenciarios como en los centros de inserción social y en los servicios de penas y medidas alternativas. Estos procesos, que se han ido integrando en

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 210

12 de noviembre de 2024

Pág. 7

alguno de los programas específicos tratamientos, se llevan a cabo junto a las entidades especializadas en la materia. El Senado, en concreto la Comisión de Interior, aprobó en 2021 una moción en la que se instaba a la adopción de medidas para la implementación de las prácticas de justicia restaurativa. Con este tipo de actuaciones se consigue no solo concienciar y reforzar la asunción de responsabilidad de las personas que cumplen condena, sino también dar a las víctimas el apoyo y el lugar que merecen.

La Administración penitenciaria cuenta con un largo recorrido implementando programas específicos de tratamiento; programas que se ponen en marcha, se testan y se someten a la evaluación externa de expertos universitarios. Las nuevas líneas de actuación se suman a las tradicionales, diversificando el abordaje según los tipos delictivos y/o los perfiles carenciales. Como ejemplo, tenemos el trabajo que se realiza con los condenados por agresión sexual —la cuarta causa de ingreso en prisión—, la intervención específica con conductas violentas o las actuaciones psicoeducativas en materia de seguridad vial.

Sin perder de vista el objetivo encomendado, la Administración penitenciaria cuenta, desde el año 2022, con el Programa Alianzas; un programa de intervención sociofamiliar y comunitario que busca vincular a la persona privada de libertad con el entorno en el que se integrará. Los puentes con el exterior son fundamentales. A mantener ese vínculo contribuyen los más de 6000 voluntarios y voluntarias, colaboradores, y las más de 550 entidades del tercer sector que acceden a los centros penitenciarios y centros de inserción social en una colaboración estrecha que nos permite llegar más lejos en la atención a las personas privadas de libertad. Que la intervención comunitaria favorece los procesos de integración social es incontestable, pero es un trabajo que ha de iniciarse antes de la salida en libertad. Si las personas privadas de libertad reciben, además de la atención de los profesionales penitenciarios, el apoyo de entidades externas especializadas en salud mental, adicciones o discapacidad estarán en mejor disposición de salir al exterior cuando esto se produzca. Los programas específicos están ubicados en el núcleo de ese concepto amplio que es el tratamiento en el ámbito penitenciario, pero la intervención va mucho más allá del abordaje terapéutico.

El acceso a la cultura, un derecho reconocido en la Constitución, para la población penitenciaria, así como la oferta formativa y educativa, constituyen también pilares básicos. Desde la alfabetización a los estudios de grado, pasando por los idiomas, contamos con un abanico extenso de enseñanzas regladas y no regladas fundamentales en el proceso vital que han de emprender muchas de las personas que ingresan en los centros. En el curso 2023-2024, 12584 internos e internas se han matriculado en alguna de las propuestas formativas. Más de 10000 de esas personas lo hicieron en enseñanzas regladas no universitarias que se imparten en los centros de educación para adultos dependientes de las comunidades autónomas y ubicados en las prisiones; un ejemplo de colaboración estrecha entre Administraciones que contribuyen a una mejor atención a los ciudadanos privados de libertad. Estamos hablando de la alfabetización, consolidación de conocimientos de secundaria, bachillerato o formación profesional.

Respecto a la enseñanza reglada universitaria, se facilita a través del programa de estudios en centros penitenciarios de la UNED, fruto del convenio existente entre la Universidad a Distancia e Instituciones Penitenciarias. Este curso hay matriculadas 1191 personas privadas de libertad. La oferta formativa incluye, a día de hoy, estudios de posgrado, doctorados y másteres, cursos de verano y la universidad senior. Del mismo modo, en los centros penitenciarios se trabaja en la adquisición de hábitos de lectura y, a tal efecto, se dispone de fondos en las bibliotecas de las prisiones. En muchos centros, además, se organizan grupos de lectura y se busca impulsar la relación con las bibliotecas del exterior. Este año, además, hemos participado en la lectura continuada del *Quijote* en el Círculo de Bellas Artes; e Instituciones Penitenciarias y la Feria del Libro de Madrid han iniciado una colaboración que esperamos se prolongue en el tiempo.

Aprovecho aquí para agradecer al personal penitenciario que promueve estos espacios y a todos los organismos e instituciones externas relacionadas con la cultura su trabajo por el acceso a la misma como un derecho y su apoyo para que la población penitenciaria no quede al margen de esta. Proyectos como el del Centro Dramático Nacional para el acercamiento del teatro a personas que no siempre han tenido esa oportunidad nos muestran un camino con amplias posibilidades de desarrollo.

Hay otro aspecto de la formación vinculado a la capacitación para el empleo que gestiona, en este caso, la entidad estatal de derecho público Trabajo Penitenciario. En este ámbito, más de diez mil personas se forman cada año en los centros penitenciarios. La inserción laboral constituye, de hecho, uno de los principales factores de protección para la prevención de la reincidencia. En este ámbito contamos con el respaldo del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes y del Servicio Público de Empleo Estatal. Gracias a los convenios firmados, se promueven actuaciones de formación profesional

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 210

12 de noviembre de 2024

Pág. 8

que facilitan a las personas en situación de privación de libertad los conocimientos necesarios para su incorporación laboral en el exterior. De hecho, los alumnos que superan estas formaciones con aprovechamiento obtienen la acreditación correspondiente. También colaboramos con la Unidad Administrativa del Fondo Social Europeo.

Por otro lado, y con este mismo objetivo de favorecer la inserción laboral, el Programa Reincorpora, gracias al trabajo conjunto con la Fundación La Caixa, proporciona un apoyo individualizado a los internos e internas tanto en los centros penitenciarios, en el último tramo del cumplimiento, como en los centros de inserción social. Estos itinerarios incluyen la capacitación laboral, talleres de mejora de competencias para el empleo y desarrollo personal, y sesiones individuales y grupales de orientación sociolaboral y búsqueda activa de empleo, con el acompañamiento de profesionales del ámbito penitenciario y técnicos de Incorpora. Cada año participan en este programa más de 2800 personas.

Tan importante como la formación que reciben son las herramientas que la posibilitan. En este sentido, otra de las cuestiones en la que trabajamos es la reducción del impacto de la brecha digital de las personas privadas de libertad. Como saben, los centros penitenciarios han presentado históricamente limitaciones en el acceso al ámbito digital por motivos de seguridad y también estructurales. En este momento, las nuevas tecnologías de la información y comunicación están siendo utilizadas fundamentalmente en el ámbito educativo y en la formación, pero requieren de un impulso para estar en disposición de ofrecer mejores posibilidades de integración social de la población reclusa.

Desde un punto de vista normativo, la Ley Orgánica 3/2018, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, plantea, entre otros, los siguientes objetivos: superar las brechas digitales; garantizar el acceso a Internet a los colectivos vulnerables en entornos familiares y sociales económicamente desfavorecidos; o fomentar medidas educativas que promuevan la formación en competencias y habilidades digitales básicas a colectivos en riesgo de exclusión digital. Esta previsión legal afecta de manera directa a las personas que se encuentran privadas de libertad. De ahí, la reforma llevada a cabo y que ha supuesto la modificación del reglamento penitenciario de 1996, para introducir las previsiones que permitan a las personas en prisión su acceso a las nuevas tecnologías. Esta modificación reglamentaria da carta de naturaleza a la regulación de acceso a Internet en determinados espacios. En este momento, por ejemplo, casi la mitad de los centros penitenciarios tienen implementada la plataforma Ágora para aquellos internos e internas que están matriculados en la UNED. Y en algunos establecimientos disponen de otras plataformas educativas gestionadas por las consejerías de Educación de las comunidades autónomas.

Por otro lado, se ha introducido la posibilidad de la videollamada en las comunicaciones con el exterior. En el ámbito de las relaciones con la Administración de Justicia es frecuente el uso de las videoconferencias.

De igual modo, es importante potenciar la formación que se imparte en competencias digitales que facilitan la posterior inserción social y laboral, aspecto este especialmente relevante cuando hablamos de colectivos que, o bien por el tiempo de estancia en prisión o bien por las dificultades previas al acceso al mundo digital, no han adquirido conocimientos en esta materia.

Todo esto de lo que les hablo no tendría razón de ser de no disponer de instalaciones apropiadas para su cumplimiento. El Plan de Amortización y Creación de Centros Penitenciarios que se aprobó el 5 de julio de 1991 ha permitido la construcción de veintiséis grandes centros penitenciarios y la rehabilitación de otra buena parte de las instalaciones existentes. Estas infraestructuras garantizan la seguridad y permiten el correcto desarrollo de las actividades tratamentales. Los más de 3200 millones que llevan invertidos desde los años noventa están permitiendo que las penas privativas de libertad se cumplan con respeto a la dignidad de las personas.

En este momento, la Administración penitenciaria, en colaboración con la Sociedad de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios, SIEPSE, ha proyectado una serie de reformas, algunas de ellas ya en fase de ejecución, entre las que destacan el nuevo Hospital Psiquiátrico Penitenciario de Alcalá de Guadaíra, la reforma del Centro Penitenciario de El Dueso y la rehabilitación integral del CIS Victoria Kent en Madrid. La inversión para estas tres obras supera los 30 millones de euros. Una cantidad similar es la que se va a destinar con los fondos de recuperación, transformación y resiliencia a las obras de revestimiento de fachadas, ventanas, cubiertas, reforma de la calefacción y reforma de alumbrado para optimizar los recursos energéticos en tres centros penitenciarios: el de Zuera, el de Badajoz y el de Navalcarnero. En total serán, sin embargo, veintiún los centros en los que se va a acometer alguna obra de estas características gracias también a los fondos de recuperación. Por otro lado, en este tiempo se han inaugurado el Centro Penitenciario de Soria, el CIS de Almería y la Unidad

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 210

12 de noviembre de 2024

Pág. 9

de Madres de Alicante, y se han comenzado las obras en relación con la construcción del CIS de Las Palmas.

Solicitaban además el Grupo Parlamentario Popular y el Grupo Parlamentario VOX mi comparecencia por otro asunto, para informar —leo los enunciados— sobre filtraciones de datos sensibles de las víctimas del terrorismo y sobre conversaciones con el entorno de ETA acerca de la situación penitenciaria de los presos de la banda.

En primer lugar, no se filtran datos sensibles de víctimas del terrorismo, como dicen ustedes en su pregunta. Entiendo que hacen referencia a informaciones publicadas, informaciones que dieron lugar a una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos. Tal y como les trasladé en el Senado, esa reclamación, escuchadas las partes, no fue admitida a trámite.

En segundo lugar, no creo que encuentren en el pasado un ejercicio de mayor transparencia que el de los últimos años sobre los internos e internas de la banda terrorista ETA. La información relativa a los traslados de cada uno de ellos es conocida y fue puntualmente comunicada tanto a las asociaciones de víctimas del terrorismo como a la opinión pública. Señorías, como saben, la dispersión de presos en distintos centros penitenciarios del país fue un eje de la acción política frente al terrorismo, y una vez desaparecida ETA, se procedió a la aplicación de la legislación penitenciaria exactamente igual para todas las personas en prisión. De ello se fue informando. Además, en este tiempo he respondido, tanto por transparencia como en el Senado, a las preguntas sobre en cuántas ocasiones parlamentarios de EH Bildu o de la asociación Sare han solicitado acudir a la secretaría general. Toda la información ha estado a su disposición y, es más, las respuestas están incluso publicadas en los medios de comunicación. Por lo demás, tengan claro que ninguna persona ajena a esta Administración fija la política penitenciaria. Si es esto lo que plantean, esa política es la misma para todas las personas privadas de libertad. **(Un señor diputado: Mentira).**

Por último, como hice hace dos semanas en el Senado, les agradezco la posibilidad de extenderme en todo lo que tiene que ver con la gestión penitenciaria. Lo repito, las personas que ingresan en prisión presentan muchas veces múltiples carencias y trayectorias vitales complejas de abordar. Entre las funciones de la Administración penitenciaria está precisamente la de reforzar los procesos de socialización que se han quebrado. Este es el reto en el que están volcados los profesionales de la institución, pero exige el compromiso de todos. Recordemos que la inserción social empieza dentro y culmina fuera, una vez termina el cumplimiento de la condena y la persona retoma la vida en libertad. Por lo tanto, tan importante como la labor que se realiza en prisión es lo que como sociedad hagamos el día después, y eso requiere la implicación de todas las instituciones.

Esta comisión tuvo la oportunidad de visitar un centro penitenciario en la anterior legislatura. Invito ahora a sus señorías a que, tal y como hicieron sus antecesores, conozcan de primera mano la compleja gestión de los centros penitenciarios y también el trabajo diario de sus profesionales. Aprovecho, por tanto, para invitarles a que visiten un centro y aprovecho también esta comparecencia para reconocer la labor del personal penitenciario; permítanme que lo haga expresamente en esta comisión.

Quedo a su disposición.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, secretario general.

A continuación, tomarán la palabra los representantes de los grupos parlamentarios —recuerdo— por un tiempo de diez minutos.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Catalán.

El señor **CATALÁN HIGUERAS**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, muy buenos días.

Mis primeras palabras tienen que ser, lógicamente, para manifestar nuestra solidaridad, cariño y afecto hacia todos los afectados por esta tragedia que está viviendo el Levante español. Por lo tanto, en nombre de la formación política en la que milito, Unión del Pueblo Navarro, quiero que conste en el *Diario de Sesiones* dicha solidaridad.

Señor Ortiz, bienvenido y muchísimas gracias por la información que nos ha facilitado. He de decirle que nos sorprende que usted haya solicitado su comparecencia para informar sobre las líneas generales de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias el 24 de octubre. Creo sinceramente que ha habido tiempo suficiente para que lo hubiese hecho antes, más aun teniendo en cuenta que las peticiones de las solicitudes de comparecencia que hoy nos traen a esta comisión son de diciembre del año 2023 y enero de 2024.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 210

12 de noviembre de 2024

Pág. 10

Hay una serie de cuestiones que nos han llamado poderosamente la atención y que esperamos que usted nos pueda ampliar. En primer lugar, todo aquello que tiene que ver con la reducción de fallecimientos por consumo de drogas; como manifestaba usted, se ha conseguido reducir un 50 %. También hacía referencia a algo importante, como es el tema de la salud mental, la reinserción laboral y la violencia de género. En esta línea, nos gustaría saber qué relación existe en este caso entre Instituciones Penitenciarias o los centros penitenciarios con los servicios sociales, con el sistema de salud de las comunidades autónomas y también con aquellas cuestiones vinculadas con la reinserción laboral. En cuanto a la violencia de género, nos gustaría saber si es posible discernir entre las edades de las personas que ingresan en prisión por estos delitos e incluso también por nacionalidades.

Por otro lado, también es evidente que nosotros, Unión del Pueblo Navarro, apoyamos la reivindicación que se viene planteando por parte de los funcionarios de Instituciones Penitenciarias —lo hemos manifestado también en esta comisión— y su reconocimiento como agentes de la autoridad, una reivindicación que usted decía que es histórica. Por lo tanto, en este caso concreto, única y exclusivamente está en la voluntad del Gobierno a la hora de que se pueda tramitar la iniciativa legislativa que duerme el sueño de los justos en algún cajón de este Congreso de los Diputados. También debiéramos recoger cómo la Asociación Profesional de Funcionarios de Prisiones denunciaba hace unos días ante la oficina del Defensor del Pueblo la precariedad que padecen y la necesidad de que se lleven a cabo mejoras normativas y salariales que reconozcan y valoren adecuadamente su profesión.

Dicho esto, usted ha tenido responsabilidades durante varios años en Instituciones Penitenciarias y, por lo tanto, conoce la realidad penitenciaria de nuestro país, también el comportamiento de los propios presos de la banda terrorista ETA en los diferentes centros penitenciarios, lo que ha supuesto —cómo no— el terrorismo para la libertad y la democracia de nuestro país, y, además, tiene usted experiencia jurídica. Estamos seguros de que usted conoce también los artículos 62 y 63 de la Ley de Memoria Democrática, que recogen infracciones y sanciones para aquellos actos en los que se haga una exhibición pública o enaltecimiento de personas o de hechos vinculados con la Guerra Civil o con la dictadura de Franco. Por eso, nos gustaría saber si, con su experiencia, no le parece justo, equitativo y lógico que se estableciesen este tipo de infracciones y sanciones también cuando se realizan homenajes cuando salen los presos de ETA de las prisiones o cuando se hacen actos de enaltecimiento del terrorismo y de estos propios terroristas en las vías públicas.

En su día —usted hacía referencia a ello y también es el motivo de esta comparecencia— se conoció que personas del entorno de los presos de ETA mantenían un canal de comunicación eficaz y estable —y son términos utilizados por ellos— con responsables del Partido Socialista de Euskadi para realizar —decían ellos, también en sus propias palabras— una nueva perspectiva de política penitenciaria más humana. También se ha sabido que usted, responsable de Instituciones Penitenciarias, lo sabía porque así se lo hicieron llegar. Ha reconocido usted que mantuvo reuniones con cargos públicos y miembros de colectivos del entorno de los presos de ETA, como Sare, más concretamente con Joseba Azkarraga. Y no fueron ni una ni dos reuniones, sino más. Ya sabemos también que usted ha manifestado que tiene por costumbre —y son sus palabras— reunirse con todas aquellas personas o colectivos que le solicitan una entrevista, incluso dice que es su obligación. Me imagino que no le extrañará, señor Ortiz, que a los demás no nos parezcan tan normales estos encuentros, más aún cuando los herederos políticos de ETA, a la hora de firmar acuerdos y apoyar al Gobierno en diferentes iniciativas, ponen como prioridad la situación y las condiciones de los presos de ETA en las prisiones españolas. Recuerden aquello de «presos por presupuestos». Estoy seguro de que usted no se reúne o no se reunía tan habitualmente con otro tipo de colectivos, por ejemplo, que pudiesen agrupar a terroristas yihadistas. Como mínimo, señor Ortiz, entenderá que al resto nos llame poderosamente la atención esta condescendencia que tiene usted con ellos. No tenemos ninguna duda, además, de que usted era consciente de la trascendencia de lo que estaba haciendo y de la repercusión que podía tener no solo en el colectivo de víctimas del terrorismo, sino también en otros sectores importantes de la sociedad española.

También nos llama poderosamente la atención que diga que no es responsable —porque así lo ha manifestado usted— de lo que sus interlocutores puedan decir de estas reuniones que usted mantenía. En este caso he de decirle —y lo he de decir también lamentándolo— que nos resulta despreciable, porque algo le debiera importar, señor Ortiz, al menos, como digo, por respeto a las víctimas del terrorismo y a la propia democracia española. Ahí están los informes elaborados por la Guardia Civil sobre este tipo de reuniones o, sobre todo, la trascendencia o la utilización que hacía de estas reuniones el entorno de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 210

12 de noviembre de 2024

Pág. 11

los propios presos de ETA. Incluso, ahí están también las causas abiertas contra personas que organizaban actos de enaltecimiento y homenaje a estos terroristas.

Por cierto, señor Ortiz, ¿usted informó de estas reuniones a los partidos políticos que en su día firmamos pactos antiterroristas? Lo digo porque eso me parece que sería una cuestión de respeto y de lealtad hacia el compromiso que adquirimos algunas formaciones políticas en la lucha antiterrorista. Porque cuando nosotros hemos preguntado por estas cuestiones —lo hicimos en el Senado, más concretamente en el año 2022, con una serie de preguntas y solicitud de comparecencia del ministro Marlaska— no se nos contestó. Se nos remitió a otras declaraciones y, como digo, no se quiso contestar. Si tan normal y habitual eran este tipo de reuniones, ¿no le parece más lógico haber dado información directa a la sociedad en lugar de esperar a que se les exijan responsabilidades, por ejemplo, en las Cortes Generales?

Por otro lado, el Gobierno, a la hora de pagar esa compra de votos para mantenerse en el poder, transfirió la competencia en materia penitenciaria a la Comunidad Autónoma vasca. Nos gustaría saber qué opinión le merecen los recursos que se han presentado por la Audiencia Nacional a bastantes actos en los que se concedía el tercer grado a los presos de ETA. ¿No le parece que el elevado número de recursos e, incluso, las resoluciones en contra de estos terceros grados evidencian que algo no está haciendo bien el Gobierno de la Comunidad Autónoma vasca?

También nos gustaría saber si es partidario de modificar la legislación actual para facilitar la salida de los presos de ETA, como reclaman socios del Gobierno del que usted forma parte. La respuesta es sencilla: sí o no. ETA ya no mata, señor Ortiz, pero sus herederos políticos están ahí y, además, como digo, se han convertido en sus socios presupuestarios; socios presupuestarios —vuelvo a insistir— del Gobierno del que usted forma parte. ¿No le repugna que haya formaciones políticas que tengan entre sus dirigentes a terroristas? ¿No le repugna que haya formaciones políticas que lleven a terroristas en sus listas electorales? ¿No le repugna que haya ayuntamientos en la Comunidad Foral de Navarra o en la Comunidad Autónoma vasca que utilizan todos sus soportes oficiales para defender reivindicaciones de colectivos como Sare en defensa de los presos de la banda terrorista ETA? ¿No le repugna que haya partidos políticos que son socios de este Gobierno que organizan actos de enaltecimiento de la trayectoria personal de los terroristas de ETA?

Por cierto, también nos gustaría saber si usted es partidario de modificar la ley para eliminar del Código Penal el delito de enaltecimiento del terrorismo como plantea alguno de los miembros del Gobierno del que usted forma parte. ¿No considera que este delito contemplado en el Código Penal ha contribuido a la lucha contra el terrorismo yihadista? Hablando de este tipo de terrorismo, ¿qué análisis o reflexión ha sacado Instituciones Penitenciarias de los presos por yihadismo que están en las prisiones españolas? ¿En qué situación se encuentra la lucha contra este terrorismo? Nos referimos a la lucha en las propias prisiones. Todos sabemos del adoctrinamiento que se da o que se puede dar o que, en algunos casos, se ha dado a la hora de la radicalización y el adoctrinamiento de presos por yihadismo. ¿Nos puede hablar un poquito más? Ha hecho una referencia leve al programa de desradicalización. Ya sabemos que hasta el año 2016 fueron 52 presos los que se incorporaron al mismo y que luego se ha cambiado, y que usted ha hecho referencia a que, después de estas modificaciones, 17 internos de 163 presos yihadistas se han incorporado al mismo. Nos gustaría saber algo más sobre esto.

Por último, también nos gustaría saber qué repercusión ha tenido en las prisiones españolas la modificación del Código Penal que entró en vigor en el año 2022 a la hora de sancionar con mayor dureza los delitos de multirreincidencia.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Legarda por un tiempo de diez minutos.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Muchas gracias, presidenta.

Muchas gracias también, señor Ortiz, por su comparecencia y explicaciones.

Seré breve. En primer lugar, me sumo a la solidaridad expresada con todas las personas que están sufriendo los efectos de la DANA y hago extensiva esta solidaridad a todas las personas e instituciones que trabajan para paliarla.

Señor Ortiz, ya entrando en las cuestiones que usted nos ha ido desgranando en su comparecencia, le quisiera plantear tres cuestiones muy brevemente. La primera está relacionada con las enfermedades

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 210

12 de noviembre de 2024

Pág. 12

mentales, drogodependencias y suicidios. Me gustaría conocer la evolución de los suicidios en las prisiones porque suele ser un marcador bastante indicativo de problemas graves de salud mental que, en otras comparecencias, usted —si no me falla la memoria— ha venido a reconocer que era uno de los mayores problemas de la población reclusa. Me gustaría que nos explicara o que nos detallara un poco más cómo va esta evolución, qué tratamiento se da y si estos regímenes, normalmente cerrados, son los más adecuados para este tipo de enfermedades mentales. Relacionado con la drogodependencia, en qué medida la drogodependencia dinamiza esas enfermedades mentales o si, como a veces se lee, una parte importante de la población reclusa lo es porque arrastra ya de origen unas ciertas —digamos— enfermedades mentales que se dinamizan ya con la entrada en prisión.

Una segunda cuestión que le quisiera plantear también respecto a la población penitenciaria es qué relación porcentual, qué peso tiene la población carcelaria en el Estado español. Mirando ahora, me parece que andaremos por los 60 000 reclusos en total, sumando Cataluña, País Vasco y Administración General del Estado. ¿Qué relación tiene con países de nuestro entorno comparables culturalmente, singularmente, de la Unión Europea? ¿Tenemos una población carcelaria equiparable? ¿Tiene relación o no con las poblaciones carcelarias de países con los que compartimos ámbitos geográficos, económicos, culturales e incluso delincuenciales?

Paso a la tercera cuestión, y finalizo. De todos los aspectos que usted ha tocado, aspectos en los que están trabajando y que les preocupan, si tuviera que elegir una cuestión, solo una, en la que focalizaría la atención y los esfuerzos, ¿cuál sería? ¿Cuál sería esa actuación que usted elegiría —ya fuera en el personal funcionario, etcétera— para focalizar los esfuerzos económicos y presupuestarios?

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias señoría.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, tiene la palabra el señor Santiago.

El señor **SANTIAGO ROMERO**: Muchísimas gracias.

En primer lugar, cómo no, quiero expresar la solidaridad y todo nuestro cariño hacia las víctimas de la DANA.

Señor Ortiz González, quiero agradecerle no solamente su intervención, sino todo el trabajo realizado en estos años. No hay duda de que el grado de civilización de una sociedad se mide por el trato a sus presos y creo que en nuestro país podemos sentirnos muy orgullosos y orgullosas por ser un referente mundial en la defensa de los derechos humanos de todas las personas, también de las personas privadas de libertad, y en especial por los modelos treatmentales de resocialización y reinserción que se realizan en nuestro país. Viniendo del trato denigrante que ha habido en las prisiones españolas durante tantos años, especialmente durante la dictadura franquista, es realmente muy satisfactorio lo que se ha avanzado en tan pocos años en este país en el modelo de tratamiento penitenciario. Pero hay que seguir mejorando. Le felicito por todo este trabajo, pero sí voy a señalar en mi intervención cuestiones que nos parece importante que se mejoren y para las que por supuesto va a contar con el apoyo de nuestro grupo parlamentario.

En primer lugar, conforme a lo establecido en la Ley General Penitenciaria, es importante que se trabaje para satisfacer las condiciones de vida en prisión y las necesidades higiénicas de las que tienen que disfrutar los presos. Por ejemplo, nos preocupa la reducción que se está realizando en la frecuencia de los ingresos de los lotes higiénicos desde finales del año 2022. Si no me equivoco, los lotes higiénicos imprescindibles para el bienestar de los internos y también para garantizar unas condiciones higiénicas adecuadas en prisión y prevenir enfermedades han pasado de un reparto mensual a un reparto bimensual. Nos parece que esto no puede hacerse simplemente con un criterio de ahorro en cuanto a la distribución, en cuanto al gasto en logística, sino que debe haber una frecuencia alta que permita que durante un periodo aceptable a los internos y las internas tengan a su disposición todos estos productos que son de primera necesidad. Por eso, le proponemos que estudien la posibilidad de que el reparto de lotes higiénicos vuelva a ser mensual y que además se haga de acuerdo con principios de sostenibilidad medioambiental, no solamente económica.

También nos preocupa la situación de las condiciones climáticas en prisión y cómo esto afecta a las personas internas. Vivimos una situación de cambio climático evidente y las temperaturas extremas en uno u otro sentido se presentan con más frecuencia. En primer lugar, el problema del incremento del calor en distintas prisiones o las situaciones de temperaturas bajas han sido denunciadas por asociaciones de derechos humanos y familiares, incluso el Defensor del Pueblo ha hecho una serie de recomendaciones

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 210

12 de noviembre de 2024

Pág. 13

que hay que tener en cuenta y que todavía no están implementadas. Usted conoce que distintos órganos judiciales, como la Audiencia Provincial de Córdoba o el Juzgado de Vigilancia Penitenciaria número 10 de Andalucía con respecto a la prisión del Puerto, han señalado la necesidad de adoptar medidas en determinados centros penitenciarios para que los sistemas de calefacción sean adecuados a la situación de esos centros. Creemos que las Administraciones no pueden ahorrar en calefacción para las prisiones en invierno, porque someter a los internos a pasar frío es una situación de maltrato, evidentemente. Entonces, las condiciones climáticas deben estar relacionadas con esos cambios arquitectónicos y de sostenibilidad que se están poniendo en funcionamiento en los centros desde el año 1992 y con la construcción de los centros tipo. Ya en el plan del año 2007, con la construcción del centro de Puerto III, se supone que se debe conseguir que estas instalaciones tengan más eficiencia y mayor sostenibilidad, por ejemplo, con la instalación de paneles solares para el suministro de agua caliente e instalaciones sanitarias. También es muy importante avanzar en planes de integración paisajística. Los compromisos adquiridos por Instituciones Penitenciarias con la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible obligan a una adaptación arquitectónica de las condiciones climáticas con la utilización de materiales sostenibles, el uso de energías renovables y el uso más racional de recursos como el agua y la energía.

Nos preocupa que en la contestación a una pregunta de este grupo parlamentario nos dijeran que estas cuestiones se deciden en los consejos de dirección de los centros penitenciarios, dando a entender que cada centro decide los criterios sobre estas cuestiones. Nos parecen que esto no debería ser así o debería ser así dentro de unos márgenes que garanticen una atención adecuada, de forma que la existencia o no de calefacción en invierno no dependa simplemente de la decisión de la dirección de un centro penitenciario. Por eso, proponemos que se tomen medidas para acondicionar los centros penitenciarios de tal forma que se ajusten a las condiciones climatológicas de su entorno y se impulse el uso de energías renovables, lo que supondrá un importante ahorro presupuestario, además de una adecuación a la Agenda 2030. Y, cómo no, estudiar la viabilidad de la ampliación de zonas verdes en los centros penitenciarios, porque atenúan el incremento del calor con una inversión mínima.

Pero el gran problema, sin duda alguna, es la salud penitenciaria, cosa que nos preocupa mucho. Sabemos que el problema se debe a la absoluta falta de voluntad de la inmensa mayoría de las comunidades autónomas para hacerse cargo de unas competencias que se tenían que haber hecho efectivas hace veinte años, antes del 1 de diciembre del año 2004. En primer lugar, quiero felicitar a las tres únicas comunidades autónomas que han cumplido con esta obligación: País Vasco, Navarra y Cataluña. Además, en estas tres comunidades autónomas es indudable la mejora que se ha producido en los servicios sanitarios para los internos. Sabemos perfectamente cuáles son las consecuencias de no asumir estas transferencias, que para cada servicio de salud autonómico supondría un gasto mínimo. Incluso, si el problema es el gasto, nosotros apoyamos que se negocie con la Administración General del Estado las correspondientes transferencias para garantizar el servicio. Pero ahora mismo la situación sanitaria en la mayoría de las prisiones, dejando aparte estas comunidades autónomas, es que no hay acceso a los expedientes médicos, no hay acceso directo a la red hospitalaria para señalar pruebas médicas, por ejemplo, que faltan médicos y enfermeros y que hay unos tremendos problemas de salud mental que no son asumibles, y la inclusión de estos internos en el sistema de salud, francamente, no va a saturar ni muchísimo menos los sistemas autonómicos de salud. Todos los organismos profesionales se han manifestado favorablemente al respecto: la Sociedad Española de Sanidad Penitenciaria, las asociaciones de derechos humanos, el Defensor del Pueblo e incluso el Pleno del Senado, que aprobó una moción por unanimidad el año 2016. Como, aunque se aprueban por unanimidad, no se cumplen, nosotros le hacemos una propuesta: el diseño de una hoja de ruta y un calendario que sirvan de punto de partida para la culminación de ese proceso en la presente legislatura respecto a todas las comunidades autónomas, obviamente —insisto—, con la debida transferencia de los recursos en caso de que ese fuera el problema de llevar veinte años sin cumplir con una obligación que va a mejorar sustancialmente el tratamiento sanitario en las prisiones.

Queríamos pedirle que, en la medida posible, se replanteara una negativa que hemos recibido por parte del ministerio a unas enmiendas que hemos presentado a la reforma de la Ley Orgánica General Penitenciaria en dos o tres cuestiones. En primer lugar, queremos que figure el mismo criterio que se ha incluido ahora mismo en la actual proposición de ley que se está tramitando de modificación de la ley de seguridad ciudadana sobre la presunción de veracidad de las declaraciones de los funcionarios. En este caso, me refiero a la presunción de veracidad de los informes emitidos en procedimientos disciplinarios por funcionarios de prisiones. Creemos que esa presunción de veracidad tiene que estar vinculada,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 210

12 de noviembre de 2024

Pág. 14

obviamente, a que los hechos consignados resulten coherentes, lógicos y razonables, que es la misma formulación en torno a la cual se ha construido un gran acuerdo en la proposición de ley de seguridad ciudadana. También creemos que es importante incluir un módulo de formación para la prevención y resolución de crisis y conflictos para el control y la contención de reclusos especialmente con tendencias suicidas, y no entendemos por qué no ha apoyado el ministerio esta propuesta que nos parece no solamente razonable, sino muy conforme con lo que usted nos ha expuesto sobre otro tipo de tratamientos para la prevención de conflictos en prisiones.

Finalmente, nos ha preocupado mucho la desaparición del subsidio de desempleo por excarcelación. Nos parece que es un paso atrás injustificable, porque tampoco debe ser un problema presupuestario. Lo que nos han explicado sobre la desaparición de este subsidio, que existe desde hace muchos años y que es una de las principales herramientas para la reincorporación a la vida normalizada de los exreclusos una vez que abandonan la prisión, es que los excarcelados pueden solicitar el ingreso mínimo vital. Desgraciadamente —usted mismo lo ha dicho—, el ingreso mínimo vital está muy vinculado a la brecha digital y nos ha comentado que en prisión precisamente uno de los problemas que hay hasta ahora es esa exagerada brecha digital, con lo cual, en la práctica, estas personas no pueden disfrutar del subsidio de desempleo porque se ha eliminado y tampoco pueden acceder al ingreso mínimo vital. Creemos que esto debería ser corregido.

Muchísimas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

A continuación, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor García Gomis.

El señor **GARCÍA GOMIS**: Muchísimas gracias, señora presidenta.

Muchas gracias, señor Ortiz, por su breve comparecencia. Veo que le han aplaudido por leer un papel, lo cual es un poco su tendencia en esta comisión.

En primer lugar, me voy a sumar, por supuesto, a sus condolencias en esta comisión, y me gustaría sobre todo hacer hincapié no solamente en lo que están sufriendo las personas que se han visto afectadas por la DANA, sino también recordar, ya que usted no lo ha hecho, a los funcionarios de prisiones que estuvieron más de treinta y seis horas sin relevo, lo que demuestra una vez más que el Gobierno llegó tarde. Agradezco también, como alicantino y valenciano, las muestras de solidaridad, pero hubiera sido bastante mejor mostrar respeto y solidaridad cuando había más de cincuenta muertos y, una vez que se había suspendido el primer Pleno, se hubiera suspendido también el segundo Pleno extraordinario, en el que ustedes se repartieron los comisarios políticos en Radiotelevisión Española.

Ha quedado demostrado una vez más, señor secretario, que poco o nada le importan los funcionarios de prisiones. Incluso aquí, un grupo que sustenta al Gobierno en su intervención no ha nombrado en ningún momento a los funcionarios de prisiones y en todo momento pone en duda la veracidad del trabajo de nuestros defensores públicos, como siempre, poniéndose al lado de los delincuentes, que es la norma habitual en este Gobierno: colocarse del lado de los terroristas, del lado de los delincuentes y, sobre todo, defenderlos, poniendo en duda a nuestras fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y, en este caso a los funcionarios de prisiones. Le pregunto si usted comparte las palabras que acaban de pronunciarse y si comparte que los funcionarios de prisiones queden olvidados.

Mire, le quiero leer algo. El Grupo Parlamentario VOX ha presentado varias proposiciones de modificación de la Ley Orgánica 1/1979, de 26 de septiembre, General Penitenciaria, para el reconocimiento del carácter de agente de autoridad a los funcionarios públicos. Tanto el Grupo Socialista como el Grupo Popular presentaron sendas iniciativas con el mismo objetivo. Señor secretario, ya que la pasada legislatura su partido presentó una iniciativa para otorgar la condición de agente de autoridad a los funcionarios de prisiones e igualmente solicitó unas sesenta prórrogas, hasta que finalmente se agotó la legislatura sin debate ni aprobación y en esta legislatura han vuelto a presentarla de nuevo, le pregunto si solamente va a presentarla para hacer el gesto o si de una vez por todas ustedes van a reconocer a nuestros funcionarios de prisiones como agentes de autoridad.

Segundo, habrá visto de primera mano la situación que viven nuestros funcionarios de prisiones —porque nos ha mandado a visitar prisiones e imagino que usted ha visitado varias también—, sobre todo en los llamados módulos conflictivos. Yo tengo una experiencia personal porque visité un módulo conflictivo en la prisión de Villena y el director me dijo: Tranquilo, estate seguro. Pero le dije: No, seguros no estamos, porque puedo ir a tocar la pared del fondo y vuelvo solamente si ellos quieren, porque aquí no hay ni medios ni personal suficiente para que, en caso de cualquier altercado, yo pueda regresar con buen fin.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 210

12 de noviembre de 2024

Pág. 15

La profesión de riesgo está ahí, solo falta que ustedes la reconozcan, aunque no sé si lo harán. ¿Está su departamento valorando esto, aunque sea valorándolo?

Tercera pregunta: el uniforme. Han firmado ustedes recientemente la instrucción de servicio para el uso del nuevo uniforme de funcionario de prisiones que trabaja en el servicio de vigilancia. He podido comprobar de primera mano que el nuevo uniforme ha mejorado sensiblemente respecto del anterior en cuanto a tejido, pero sigue careciendo de emblemas que lo distinguan. Muchas veces, en las cámaras de seguridad y en los circuitos cerrados de televisión cuesta distinguirlos del resto de la población reclusa. Imaginen si tuvieran que auxiliar a sus compañeros. Por eso le preguntamos si usted no cree que hay que considerar poner algún tipo de emblema, parche, indumentaria o algo que permita una rápida visualización no solamente en las cámaras del circuito cerrado de televisión, sino también cuando sus compañeros acuden al rescate en situaciones de conflicto.

Asimismo, les recuerdo que son los funcionarios de prisiones los que tienen la competencia de sofocar los incendios. Es verdad que muchas veces no hay llamas, pero también lo es que se han visto incendios y que estos uniformes no están preparados para soportar las altas temperaturas y tampoco son uniformes ignífugos. Por eso, le pregunto: ¿no cree usted que es necesario dotar a estos funcionarios de prendas ignífugas, como chaquetas o pasamontañas, para utilizarlos en un incendio? Porque ir a apagar un incendio con una máscara y una botella de oxígeno, señor secretario, ya le digo yo que es muy complicado.

Cuarta: celebro que haya hablado de salud mental, pero le ha pasado como al señor de SUMAR, se ha centrado usted solamente en la población reclusa. Uno de los mayores problemas que tienen los funcionarios de prisiones son las bajas por salud mental, mucho de ellos por las situaciones que viven diariamente. Por la situación de abandono, de presión, por la situación que viven cogen bajas relacionadas con la salud mental. Usted no se ha referido en ningún momento ni a la salud de nuestros profesionales ni tampoco a su salud mental. Yo le pregunto si tiene usted algún plan o, una vez que aquí se ha destacado que se le ha olvidado, si promoverá algún plan para ayudar a nuestros funcionarios de prisiones en todo el tema de salud mental.

Una de las cosas que están pasando actualmente en nuestras prisiones en España es el aumento del narcotráfico, el aumento de presos violentos que prácticamente no tienen nada que perder, y es que muchas veces no se hace un cribado en condiciones en sus primeras horas en prisión. Yo le pregunto si ustedes van a hacer la modificación de planes de refuerzo y de protocolos para el tratamiento de esta nueva criminalidad que está azotando sobre todo zonas como El Puerto, zonas de Málaga, y que es importante sobre todo en Andalucía, donde estamos viendo que el narcotráfico campa a sus anchas.

Poco o nada ha hablado usted de la población extranjera en las prisiones. Ha pasado un poco de puntillas, y yo le pregunto qué opina usted del aumento de los extranjeros en prisión, cuyo número ha crecido un 16% desde 2020. Al señor Marlaska le gusta jugar con el año 2009 para comparar y que parezca que es una cosa diferente, pero la realidad es que en 2020 han crecido un 16% y que el 36,2% son magrebíes; son datos suyos, del propio Ministerio del Interior. De hecho, la población magrebí en España es un 12,7% del total y hay un 36,2% de magrebíes en modo porcentual. Lo digo para que se haga usted una idea. A raíz de esto, ustedes han hecho un contrato con Dualia para interpretación de idiomas, un contrato que recientemente ha formalizado usted. Este servicio, utilizado como prueba piloto este año pasado, ofrece interpretación en setenta y siete idiomas, entre ellos, por cierto, el catalán, el euskera o el gallego, como si estos no supiesen hablar español cuando tienen la obligación de saberlo. También es llamativo que haya idiomas como fula, urdu, lingala, triqui, kirguís, pastún, yulá o susu, entre otros. Este servicio se ofrece las veinticuatro horas del día los 365 días del año, lo cual es algo curioso cuando los españoles ni siquiera tenemos muchas veces médicos 365 días al año en algunas poblaciones. ¿Cuántos internos han utilizado este servicio durante el año pasado en el que se ha implantado este programa piloto? ¿Qué idiomas han sido los más demandados y utilizados por los internos? ¿Cree usted que era necesario llevar a cabo este gasto? ¿Cuánto ha costado? Sobre todo, teniendo en cuenta que faltan tantos medios y materiales.

Ha hablado usted también de que están haciendo varias reformas y construcciones de varios centros y también de la salud mental y de psiquiátricos, pero no he le escuchado decir nada del Hospital Psiquiátrico Penitenciario de Fontcalent. Imagino que aquí, en la parte derecha, el Grupo Socialista hablará luego de ello. Ha sido responsabilidad suya. Por eso, le preguntamos sobre el estado de los edificios y las estancias del Centro Penitenciario de Fontcalent —que es un centro psiquiátrico, por cierto—, y también sobre la falta de profesionales del ámbito de salud, que ya es algo continuo durante los últimos años.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 210

12 de noviembre de 2024

Pág. 16

Ha hablado usted de ETA, que dice que se ha reunido... No sé si usted sabe que en sus listas Bildu llevó a terroristas de la banda ETA; salió en varias publicaciones y tuvieron que rectificar las listas. Y si usted dice que es normal reunirse con terroristas como la banda ETA —en este caso, con Bildu—, ¿se ha reunido usted con el Daesh, se ha reunido usted con el ISIS o se ha reunido usted con la Mocro Maffia? Como también son terroristas, no sabemos si es una tendencia por parte de su secretaría general reunirse con todos los colectivos terroristas que actualmente ocupan las instituciones; por saberlo, simplemente.

Me gustaría, ya que se ha ofrecido usted a hacer la visita, y aprovechando que hablamos de terrorismo, que visite sobre todo aquellas zonas más afectadas por el narcotráfico. Sería interesante ver las primeras horas en prisión de estos delincuentes de alta peligrosidad y cómo nuestros funcionarios de prisiones, con unos guantes de jardinero, con unos mocasines y un jersey —uniforme prácticamente pasa por el de un ujier de un colegio— se tienen que enfrentar a esta gente, sobre todo cuando vemos que se pone en duda su profesionalidad, se pone en duda su versión y se pone siempre en duda su trabajo y su entrega al Estado.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: A continuación, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Poblador Pacheco.

La señora **POBLADOR PACHECO**: Gracias, presidenta.

Buenos días, señorías.

Me sumo, como el resto de mis compañeros y como diputada de la Comunidad Valenciana por Alicante, al dolor por lo que estamos padeciendo en estos momentos. Me sorprende oír a algunas personas, como al diputado de VOX, que en estas circunstancias hable en estos términos, porque todo esto se queda pequeño comparado con lo que estamos viviendo.

Bienvenido, señor Ortiz, a la Comisión de Interior. Gracias por su exhaustiva, extensa y documentada exposición. Creo que ha dibujado una fotografía fija no solo de la evolución de las mejoras de nuestro sistema penitenciario, sino también de la puesta en valor de la gestión realizada por la Administración penitenciaria durante estos seis años en materia de formación, de recursos humanos, en el incremento de plantillas o en el descenso de la población reclusa, que ha convertido nuestro sistema penitenciario, como usted ha dicho, en un referente en los países de nuestro entorno, pero también en otros países del mundo. Agradezco muchísimo su visión humanista y su trabajo, porque creo que está impregnando los centros penitenciarios precisamente de ese humanismo que manifiesta aquí. Por eso, en el Grupo Parlamentario Socialista queremos agradecer la labor que realizan todos los días los más de 25 000 funcionarios que prestan sus servicios en establecimientos penitenciarios, personal que, como ha señalado el secretario general, está altamente cualificado. Este Gobierno ha hecho un esfuerzo extraordinario —para los que están señalando que nosotros no hemos hecho nada— para recuperar la incorporación de personal a la Administración penitenciaria, personal que se perdió en años anteriores; convocatoria de oferta de empleo que ha provocado que entre 2018 y 2024 sean ya más de 7 555 los nuevos trabajadores.

Es fundamental, como ha dicho el secretario general, la formación de los profesionales que trabajan en los centros penitenciarios, claro que sí, señor de VOX, nos preocupan y mucho los funcionarios. Escuchándole, con la fotografía que usted ha hecho, deberíamos estar fatal mi marido, mis hijos y yo. Le voy a hacer una pregunta —no sé si se la van a hacer luego— que es si usted ha pasado un día completo en un centro penitenciario para hablar en los términos que está hablando de los funcionarios que allí trabajan. Allí trabajan funcionarios de vigilancia, psicólogos, profesores, juristas, maestros, enfermeros, médicos... Y no sé usted, pero yo he estado quince años —ya lo dije el otro día aquí en esta comisión— y mi marido acaba de jubilarse ahora mismo y, sinceramente, le puedo hablar de la gran diferencia que he vivido con Gobiernos anteriores y con este Gobierno en la Administración penitenciaria. De verdad que para nosotros la formación es algo fundamental —usted ha hablado de la salud mental— para que precisamente los funcionarios puedan hacer frente a un espacio hostil, un espacio cerrado como son las prisiones. No hay que olvidar que el último objetivo de la prisión no solamente es la retención y la custodia, sino la reinserción social y la reeducación, y los funcionarios de prisiones cumplen un gran trabajo también en el establecimiento de los objetivos de educación, de formación y de actividades. Por eso, destacamos que desde el 2018 se ha incrementado más del 50 % el presupuesto dedicado a la formación continua del personal, que, como usted sabe, era uno de los objetivos que reclamaban los funcionarios de prisiones. Por eso, y como ha dicho también el secretario general, cobra especial relevancia la construcción del Centro de Estudios Penitenciarios de Cuenca.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 210

12 de noviembre de 2024

Pág. 17

Creo sinceramente, señorías, que desde 2018 ha habido un cambio cualitativo muy importante en la manera de entender la formación de nuestros profesionales, pero también en la gestión de centros penitenciarios. Recuerdo también otra intervención que hice aquí hablando de que en Fontcalent impartíamos las clases —porque yo he sido profesora quince años— en aulas sin ventilación y sin luz natural. Todo eso ha cambiado estos años. Le invito a que haga una visita a Fontcalent.

Como ha expuesto nuestro secretario general, la formación tiene que estar dotada de presupuesto y estos años la Administración penitenciaria ha alcanzado importantes acuerdos con todas las organizaciones sindicales más representativas en el ámbito penitenciario; con todas. Así, el acuerdo para la Administración del siglo XXI supone un incremento retributivo que en muchos casos supera los 3000 euros anuales a consolidar con el complemento específico en enero de 2025. Por lo tanto, este Gobierno ha mejorado la situación laboral y también la económica de los funcionarios. Ahí están los datos, que ha expuesto muy bien el secretario general y que yo no voy a repetir.

Señorías, el Gobierno sabe que el apoyo a los trabajadores se hace desde el *Boletín Oficial del Estado*, desde los presupuestos generales del Estado, y no utilizando continuamente a los funcionarios con fines partidistas desde la tribuna del Congreso o con megáfonos en la calle. No lo hagan, por favor. A nosotros nos preocupa la dignificación de nuestros centros, de sus espacios, no solo por los internos, sino por todos los trabajadores de prisiones. Por eso, consideramos un hito importante que el año pasado concluyeran acuerdos con las organizaciones sindicales que facilitaron el modelo organizativo y la reclasificación de centros.

Dentro de las condiciones laborales del colectivo tenemos que felicitarnos, sí, porque todos los funcionarios esta legislatura van a ser considerados agentes de autoridad, y como ha dicho antes el secretario, con la inclusión del principio de indignidad. Esperamos que todos los que aquí estemos tengamos la oportunidad de aprobar esa reforma legal que en estos momentos se está tramitando. Hemos mejorado y remodelado infraestructuras penitenciarias que estaban obsoletas desde hace años. No lo voy a repetir, pero antes se ha puesto el ejemplo de El Dueso, de Victoria Kent o de la Unidad de Madres, en Alicante. Nuestro modelo penitenciario tiene proyectos y tiene propuestas, y ponemos en valor todos los programas implementados estos seis años, de los que he sido testigo, para que las personas privadas de libertad no vuelvan a reincidir en conductas delictivas. Porque, como dije antes, la finalidad de las penas privativas de libertad, acuérdense, es la reeducación y la reinserción social. Y para su tranquilidad les diré que algo estamos haciendo bien, porque el 80 % de las personas que salen de prisión no vuelven a delinquir, disminuyendo la población reclusa, y en eso tienen mucho que ver todos nuestros funcionarios. También han disminuido la conflictividad y las agresiones graves entre los internos y con los funcionarios. Señorías, es importante señalar en la política penitenciaria todos esos programas que hemos implementado en el ámbito penitenciario.

Antes se ha hablado de la violencia de género, que es la tercera causa de ingreso en prisión, y yo he visto cómo se trabaja desde la intervención y la prevención, y cómo se trabaja de manera transversal en la prevención en todos los ámbitos educativos desde los programas denominados PRIA y PRIAMA, destinados sobre todo a prevenir la reincidencia. Y, por supuesto, hay que destacar todas las campañas periódicas y de sensibilización que se hacen en prisión y destacar también la atención a la salud mental, como ha dicho nuestro secretario general. La atención sanitaria es una de las prioridades de la Administración penitenciaria. La Ley de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud de 2003 preveía el traspaso de competencias sanitarias a las comunidades autónomas. Invitamos al Partido Popular a sentarse a dialogar en las comunidades en las que gobierna.

Y algo muy importante es romper el aislamiento con el exterior; es algo fundamental, es incontestable. Por eso, yo también pongo en valor el Programa Alianzas, que se ha comentado antes, y en el que participan más de seis mil colaboradores voluntarios. Creo sinceramente que el conocimiento es fundamental para la reinserción social en un futuro; por lo tanto, también es fundamental poner el foco en la formación, la educación y la cultura, a las que contribuyen sin duda alguna nuestros funcionarios. Es prioritario recuperar a las personas en nuestro sistema educativo para conseguir su inserción futura. No olvidemos que muchas de estas personas abandonaron el sistema educativo en edades tempranas. Hay un amplísimo abanico de enseñanzas regladas que les puedo asegurar que son fundamentales para recuperar el proceso vital que han de emprender muchas personas que ingresan en prisión. Y yo agradezco desde aquí a los funcionarios de prisiones la labor que hacen para que se pueda desarrollar todo el proceso educativo, y lo digo porque lo conozco de primera mano. Quiero agradecer también, como han dicho antes, la promoción de hábitos de lectura, por ejemplo, con bibliotecas en el exterior.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 210

12 de noviembre de 2024

Pág. 18

La señora **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señoría.

La señora **POBLADOR PACHECO**: Voy terminando.

También quiero agradecer el trabajo que hace el Ministerio de Educación promoviendo y firmando convenios para la inserción laboral. Y termino con unas palabras de Concepción Arenal: «Abrid escuelas y se cerrarán cárceles».

Muchas gracias. (**Aplausos**).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor De Rosa.

El señor **DE ROSA TORNER**: Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, le quiero agradecer el minuto en silencio que usted ha convocado en esta comisión por las víctimas de mi tierra. También, desde el Grupo Popular queremos reconocer el trabajo de los profesionales de los centros penitenciarios, especialmente de los trabajadores del Centro Penitenciario de Picassent. Estos trabajadores, durante la DANA, tuvieron que permanecer de servicio enlazando turno tras turno sin relevo, porque fue imposible acceder al centro penitenciario.

Señor secretario, bienvenido. Le quiero hacer una petición; quiero efectuar en nombre de los trabajadores del centro de Picassent la petición de que se amplíe el servicio de autobús en una línea adicional para que puedan acudir al centro penitenciario debido a la pérdida de vehículos y el destrozo de carreteras. Sería algo que les beneficiaría y yo creo que estamos aquí todos para beneficiar a estos trabajadores.

Señor secretario, en el Grupo Popular hemos perdido la cuenta de las veces que le hemos preguntado a su Gobierno cuándo piensan reconocer a los funcionarios de prisiones su condición de agentes de la autoridad. Reconocerá conmigo que los funcionarios de prisiones son un cuerpo que trabaja en un medio hostil y que cada día viven situaciones violentas y difíciles. Debemos garantizarles la máxima seguridad. Ponga fecha aquí y ahora, usted es el Gobierno. Por otra parte, debe reforzarse la presunción de veracidad en los informes que emiten cuando se produce algún incidente en los centros penitenciarios. Ya ha habido algún pronunciamiento judicial en este sentido. ¿Piensa presentar alguna iniciativa para regular ese reconocimiento a un nivel legislativo explícito? La veracidad de los informes de los funcionarios es el instrumento que necesitan para poder realizar un trabajo seguro. Es necesario que se evite que las agresiones que sufren los funcionarios se resuelvan con una simple sanción disciplinaria o se enjuicien como un delito leve. Estoy seguro de que estará de acuerdo con esta afirmación.

Otra cuestión también importante que le planteo: ¿piensa que la uniformidad que se les proporciona desde el ministerio a estos trabajadores es satisfactoria, que se garantiza una protección suficiente en su actividad profesional? Como ejemplo diré que la Administración penitenciaria no facilita chaquetas ignífugas, pero cuando hay un incendio son los propios trabajadores los primeros que tienen que acudir al lugar del incidente, y las chaquetas que llevan son de un tejido simplemente sintético. Refuerce esas medidas de seguridad y, en este sentido, cumpla la normativa de prevención de riesgos laborales que su Administración tiene que cumplir.

Por otra parte, señor secretario, usted es consciente —y aquí lo ha dicho— de que tiene un serio problema con la sanidad penitenciaria. A este grupo no le vale la excusa de que quieren transferirla a las comunidades autónomas. Mientras no esté transferida la competencia es suya. Por tanto, debe reconocer que están demostrando incapacidad para hacer atractivos estos puestos de trabajo. Pregúntense qué están haciendo mal. Las malas condiciones laborales, el aumento de agresiones de todo tipo a los sanitarios de prisiones y las malas condiciones retributivas provocan que haya escaso interés en las convocatorias para estos empleos públicos. ¿Ha pensado mejorar estas condiciones? ¿Van a seguir utilizando la telemedicina, que ya se ha acreditado como insuficiente? Porque nos dicen los trabajadores que es un auténtico desastre y que a veces ni los médicos se quieren conectar para evitar ser amenazados.

Otra cuestión que nos preocupa. ¿Sabe usted qué ocurre cuando un interno comete un hecho reprobable y sancionable de ámbito administrativo penal? Que no se está actuando de forma eficaz, como denuncian los sindicatos. ¿Ha ordenado usted que se mire para otro lado? ¿No es usted consciente de que esta dejación contribuye a que siga la escalada de actos violentos y desobediencias? Al final, se consigue que se pierda el respeto a las normas y al principio de autoridad. ¿Qué está usted haciendo con aquellos internos clasificados en tercer grado cuando incumplen las normas de conducta o consumen drogas? Yo se lo digo: aprobar una instrucción, la 4/2024, en la que se rebaja claramente la exigencia para

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 210

12 de noviembre de 2024

Pág. 19

conceder el tercer grado a los reclusos. A usted parece que le importen más las estadísticas que los resultados, y luego suceden desgracias como la del crimen de Lardero. ¿Me puede decir cuál es la estadística de reclusos en segundo y tercer grado que han vuelto a delinquir mientras disfrutaban del régimen de semilibertad o de permisos penitenciarios? Y algo similar sucede con aquellos reclusos de peligrosidad extrema o inadaptados al régimen ordinario de la vida en prisión que cometen coacciones graves y agresiones a trabajadores y también al resto de recursos. ¿Es sabedor usted de que se está practicando una política de disminuir el régimen cerrado o primer grado de tratamiento para internos inadaptados y conflictivos? ¿No se da cuenta de que es necesario apartar del régimen de vida ordinario estas conductas violentas para proteger a los internos que tienen un comportamiento normalizado y a los trabajadores penitenciarios? Usted sabe que el trabajo de estos profesionales se desarrolla en un entorno muy complicado, donde el contacto con el recluso es muy estrecho y las situaciones críticas son cada vez más frecuentes provocando que padezcan un estrés constante. El clima laboral de estos profesionales es bastante arduo: se enfrentan a situaciones de indisciplina y desobediencia, amenazas y conductas violentas. Estas circunstancias les provocan unos evidentes efectos negativos en su salud que tenemos que trabajar todos, porque es nuestra obligación garantizar y prevenir todas estas enfermedades profesionales. Desde el Grupo Popular le pedimos formalmente que lo antes posible sea aprobada la condición de profesional de riesgo para estos servidores públicos que con su dedicación, esfuerzo y profesionalidad mantienen el Estado de derecho en los centros penitenciarios, defienden la legalidad y contribuyen al mandato constitucional de garantizar la reinserción social de los internos. Por cierto, para garantizar esta reinserción social, ¿tiene el Gobierno previsto dotar de profesionales con Grado universitario en Educación Social a los centros penitenciarios dependientes del Ministerio del Interior con la finalidad de trabajar con los penados desde el mismo momento de su ingreso y así conseguir su reinserción? Es necesario que el ministerio cuente con educadores sociales para que, en colaboración con los funcionarios de prisiones, se cumpla ese mandato en el cual todos debemos trabajar: la reinserción y la reeducación. También podrían contratarse criminólogos para que aporten sus conocimientos científicos en la valoración del riesgo delictivo.

Otra cuestión que quiero plantearle es si va a adoptar iniciativas de justicia salarial para los funcionarios de prisiones. En el Grupo Popular consideramos necesario retribuir los mismos trabajos de forma igualitaria, porque así se cumple el principio que establece la jurisprudencia del Tribunal Supremo: a igualdad de funciones, igualdad de retribuciones. Esta jurisprudencia es constante y dice que no hay que diferenciar los puestos de trabajo que tengan el mismo contenido. Por lo tanto, debe considerarse que toda discriminación remuneratoria puede provocar agravio comparativo y desincentivar al funcionario que tiene derecho a una remuneración adecuada y a disfrutar de unas condiciones laborales dignas. Por cierto, en 2002 se aprobó una productividad especial para los trabajadores de prisiones que realizan servicio en días especiales. Esta productividad supone una media de menos de 7 euros a la hora. ¿Cree usted que es hora de que se revise y se actualice según el incremento del coste de la vida durante todos estos años?

Otra cuestión que le quiero plantear. El mal uso de las redes sociales hace que algunas personas profieran insultos, calumnias y amenazas contra los empleados de su departamento sin que usted haya promovido ninguna acción legal para perseguir estos delitos. Es más, tampoco ha promovido ninguna acción para defender la honorabilidad de sus trabajadores, obligándoles en muchas ocasiones a tener que interponer ellos mismos las denuncias en el juzgado. Hay verdaderos delitos de odio contra los trabajadores de los centros penitenciarios y usted no está actuando. Además, en alguna prisión se están viendo episodios de acoso a los trabajadores a su entrada al complejo penitenciario. Hay grupos de familiares claramente identificados que les profieren insultos, y usted no ha adoptado ninguna medida de protección. ¿Va a hacer algo para perseguir estas prácticas de acoso a sus trabajadores, tanto funcionarios como laborales, o los va a dejar a su suerte? Todos hoy recordamos a Nuria, la trabajadora que fue asesinada. Por ella debemos trabajar en este ámbito; por ella y por todos los trabajadores que están sufriendo también violencia en los centros penitenciarios. Yo creo que es su obligación y ahí nos encontrará al Grupo Popular: trabajando por estos trabajadores y haciendo que no vuelva a haber más Nurias nunca más en España.

Señor secretario, a los trabajadores de su departamento se les aplicaba un programa de protección personal. Este programa, como usted sabe, se empezó a utilizar por la amenaza directa de ETA, pero actualmente existe otra amenaza: la amenaza a los trabajadores a través de la propaganda de las redes yihadistas, así como también de las organizaciones criminales, que cuentan con muchos de sus miembros en prisión. Le pregunto: ¿ha dado usted instrucciones para desactivar este programa de protección a sus

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 210

12 de noviembre de 2024

Pág. 20

trabajadores o sigue activo? Señor secretario, usted tiene la obligación con los ciudadanos, que son los que le pagan el sueldo, de garantizar una Administración penitenciaria eficiente. En esta política nos encontrará y no en la actual de su Gobierno, que ha tenido una máxima en estos años: utilizar la política penitenciaria como medio de supervivencia política. Es realmente vergonzosa la frase de su socio Otegi...

La señora **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señoría.

El señor **DE ROSA TORNER**: Estoy acabando.

... de presos por presupuestos, y es más vergonzoso que utilice a los trabajadores, tanto públicos como laborales, en su política de cesión a terroristas condenados. Es vergonzoso conocer que en el informe de la Guardia Civil se recogen contactos frecuentes y reuniones desde 2019 entre su ministerio y colaboradores de Otegi. ¿Cuántas veces se ha reunido con abogados de condenados por terrorismo de ETA? ¿Se realizan contactos frecuentes con abogados y colaboradores en otro tipo de delitos?

Para terminar, señor secretario, cumpla con su obligación y no discrimine a los funcionarios de prisiones y al resto de trabajadores penitenciarios, porque todos son los garantes de la legalidad y el Estado de derecho.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

A continuación, tiene la palabra el señor secretario general de Instituciones Penitenciarias.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS** (Ortiz González): Muchas gracias, señora presidenta.

Voy a tratar de contestar a cada uno de los portavoces que han intervenido, aunque hay materias que han sido planteadas por todos y ahí me permitirán que haga una contestación de carácter general.

Por orden de intervención, comienzo por el señor Catalán, del Grupo Parlamentario Mixto. Ha comenzado usted pidiendo que explicara por qué se ha reducido en un 50% el número de personas que fallecen en prisión por consumir drogas; también ha metido en el mismo paquete la salud mental y la violencia de género. Efectivamente, nos esforzamos en esa materia porque es una obligación preservar la integridad y la salud de las personas que están en prisión, y esto tiene una directa relación con un tema que todos han mencionado, que es la prestación que se hace en prisión de la sanidad. Efectivamente, señor Enrique Santiago, estamos hablando de una negociación en la que, por supuesto, lo primero que se hace es abordar el coste: la comunidad que reciba esa asistencia sanitaria va a recibir la contraprestación correspondiente de los presupuestos generales. Así se hizo en el proceso de transferencia que se llevó a cabo con la Comunidad autónoma de Navarra. No se pretende ni nadie quiere hacer una transferencia sin recibir la correspondiente partida, es lógico, y lo primero que se hará, como se hizo con Navarra, será abordar el importe de la deuda que pueda existir con cada comunidad. Es la prioridad fundamental.

El señor Legarda me preguntaba qué cuestión elegiría como prioritaria para focalizar mis esfuerzos. Pues esta. El hecho de que se pueda conseguir la transferencia a todas las comunidades. Es un derecho que ya en 2003 se plasmó por ley y significa que las personas, estén dentro o estén fuera de la prisión, tienen que recibir la misma asistencia sanitaria. En tanto en cuanto llega esa situación, y como bien ha indicado el señor De Rosa, la responsabilidad es de la Administración penitenciaria, por eso nos esforzamos en la firma de convenios puntuales para mejorar esa asistencia sanitaria. En este momento tenemos convenios firmados y en vigor en los que abordamos la interoperabilidad de la historia clínica digital, la telemedicina y la formación de los profesionales con las Comunidades Autónomas de Aragón, Asturias, Baleares, Castilla-La Mancha y Galicia, y estamos elaborando convenios, que están en fase de formación, de estudio, con Andalucía, Canarias, Extremadura, La Rioja, Ceuta y Melilla. Les puedo decir que, cada vez que en una comunidad autónoma se produce un cambio de responsable de la Consejería de Sanidad, lo primero que hago es mandarle una comunicación donde le solicito el inicio de conversaciones para la transferencia, que, sin lugar a dudas, es el principal problema que tenemos en la sanidad penitenciaria. De esa forma entiendo que se podría dar mejor asistencia sanitaria a las personas, sencillamente porque es un derecho que tienen como ciudadanos, tanto en libertad como en prisión. Con eso creo que les respondo a la cuestión que han mencionado todos respecto al tema de la transferencia de la sanidad.

Señor Catalán, ha apelado usted a mi formación jurídica para que yo exprese aquí opiniones sobre los artículos 62 y 63 de la Ley de Memoria Democrática, la modificación de la legislación penal o los

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 210

12 de noviembre de 2024

Pág. 21

homenajes. Mire, yo solo soy el secretario general de Instituciones Penitenciarias y, aunque es verdad que tengo esa formación, no creo que sea el momento ni el lugar para que yo exprese mi opinión personal sobre los temas a los que usted ha hecho referencia. También ha hablado del proyecto normativo por el que se quiere reconocer a los funcionarios como agentes de la autoridad y ha dicho que está en el cajón del Gobierno. No, no se equivoquen, no está en el cajón del Gobierno, está aquí, en esta sede. La responsabilidad es de ustedes, este es el Poder Legislativo. **(Rumores y risas.—El señor Catalán Higuera pronuncia palabras que no se perciben).** Mi opinión personal sobre este punto la he puesto por escrito, porque he informado infinidad de veces sobre este tema. Le puedo decir que creo que es positivo y necesario que los funcionarios de prisiones tengan la condición de agentes de la autoridad y algo que apenas se ha mencionado aquí —creo que solamente la portavoz del Grupo Socialista lo ha dicho—, el principio de indemnidad, es fundamental; tan importante como una cosa es la otra. En el ejercicio de sus funciones, si los funcionarios de prisiones reciben una agresión, un perjuicio, deben ser indemnizados, como lo son el resto de trabajadores —pienso en los cuerpos y fuerzas de seguridad—. Por eso, les insto una vez más a que entre todos sean capaces de aprobar y apoyar esa iniciativa legislativa, que, como saben, se encuentra aquí.

El señor Legarda ha mencionado tres cuestiones. La primera de ellas es el problema de la enfermedad mental, unido a la drogodependencia y los suicidios. Le puedo decir que, por primera vez, en el año 2023 tuvimos menos suicidios en prisión que en el año 2018. España está por debajo de la media europea en suicidios en prisión. Es importante que se conozca este dato, pues el esfuerzo que hacen todos los profesionales está dando su fruto en esta materia también.

Entiendo que la segunda de sus cuestiones se refiere a la tasa de encarcelamiento y cómo estamos en relación con otros países; básicamente, es importante compararnos con nuestro entorno. Según datos del Consejo de Europa, la tasa de encarcelamiento en España está en 116 personas por cada 100 000 habitantes. Si no le doy la tasa media, esto no es decir nada. La tasa media en Europa está en 110; nosotros estamos en 116. Eso quiere decir que nuestro Código Penal contiene penas más severas que el de otros países, por eso la tasa es mayor. Pero no solamente es mayor la tasa de encarcelamiento, sino también la tasa de estancia media en prisión, donde asimismo superamos la media europea. Según el Consejo de Europa, la media en la Unión Europea está en once meses; aquí estamos en veinte meses. Todos estos son datos que hay que saber y que hay que dar a conocer a la opinión pública. No es verdad que el Código Penal español sea un código con penas bajas; todo lo contrario, por eso hay una tasa de encarcelamiento mayor respecto a otros países. Y luego hay otro dato importante que no he mencionado y aprovecho su pregunta para hacerlo, un dato del que creo que nos debemos sentir orgullosos todos como país, que es la tasa de ocupación. Las prisiones en España presentan una tasa de ocupación de un 75 %, sencillamente porque hubo épocas en las que se hicieron centros nuevos. Hay países de nuestro entorno que están por encima del 110 %, y eso significa hacinamiento, sobreocupación. En estos momentos, en España hay plazas disponibles, se pueden alcanzar las 15 000 plazas. Por tanto, tenemos disponibilidad. Por eso, en la pasada pandemia se pudieron hacer de manera correcta las famosas cuarentenas.

Y ya le he contestado a su tercera cuestión, relativa a dónde focalizar los esfuerzos. Le reitero que debemos focalizarlos en la materia de la transferencia de la sanidad.

El señor Santiago Romero ha comenzado diciendo que tenemos que seguir mejorando. Estoy de acuerdo. Como país nos podemos sentir orgullosos de lo que se ha alcanzado; usted puso la referencia: desde que hubo un cambio democrático. Los años que llevamos viviendo en democracia han supuesto un impulso en esta materia. Ya saben ustedes que la dignidad de un país y el respeto a los derechos humanos se valora y se mide por el trato que se da a las personas privadas de libertad, y de eso creo sinceramente que nos podemos sentir orgullosos. Y ha mencionado usted las condiciones higiénicas. Efectivamente, hace unos meses hubo una disposición por la que se acordó repartir esos lotes higiénicos cada dos meses. Como consecuencia de la continua evolución y evaluación que hacemos de las decisiones que tomamos, le puedo garantizar que hay un grupo de trabajo desde hace unos meses y una de las primeras medidas que tenemos claro que vamos a adoptar es que el reparto de los lotes higiénicos no se va a hacer cada dos meses, sino cada mes; al mismo tiempo, estamos valorando la calidad y el tipo de productos que tenemos que incorporar en esos lotes higiénicos con la clara finalidad de mejorarlos, y para eso estamos escuchando no solo a los usuarios y a las usuarias, sino también a los directores que tienen responsabilidades en esta materia, que nos están haciendo llegar sus puntos de vista. Estoy convencido de que el próximo año tendremos una nueva regulación en cuanto a la frecuencia y calidad de los componentes de estos lotes.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 210

12 de noviembre de 2024

Pág. 22

En cuanto a las condiciones climáticas de los centros, ya dije aquí que el calor y el frío se notan en los centros penitenciarios, y mencioné tres grandes centros penitenciarios que van a recibir 31 millones de euros de los fondos de recuperación —Zuera, Badajoz y Navalcarnero—, pero también le puedo decir que, además, en un total de veintidós centros penitenciarios se van a hacer obras que afectan a la aerotermia, al aislamiento de las ventanas, a la creación de centrales fotovoltaicas y a la iluminación LED. Con todas estas innovaciones puestas en práctica a lo largo del próximo año, estamos en condiciones de asegurar que podremos optimizar el consumo de energía y reducirlo en un 30 %. No solamente vamos a mejorar las condiciones de habitabilidad de las personas en prisión, sino que también vamos a mejorar el uso racional del dinero público.

En cuanto a la asistencia sanitaria, ya lo mencioné con anterioridad.

Usted, señor Santiago, ha comentado que se informaron de manera negativa unas enmiendas para modificar la Ley Orgánica General Penitenciaria. Es una prioridad absoluta, y quiero que quede claro, que se apruebe cuanto antes la condición de agente de la autoridad y el principio de indemnidad. Cuando tengo que hablar de la Ley Orgánica General Penitenciaria, que es una magnífica ley, recuerdo que en un año y medio quien estaba al frente de esa responsabilidad, Carlos García Valdés, consiguió sacarla por unanimidad en aquellos años, 1978-1979, y siento envidia sana; una ley con el contenido y las garantías que tiene la actual ley. En términos generales, es una buena ley, es una ley garantista, pero es una ley que necesita modificaciones, aunque no solo en los aspectos que ustedes mencionaron en sus enmiendas. Hay aspectos que hay que mejorar y que hay que introducir en la ley: las cuestiones disciplinarias; la referencia y la regulación de las medidas alternativas; la clasificación flexible del artículo 100.2 del Reglamento, que debe tener reconocimiento y tiene que estar incluido en una ley, y, por ejemplo, las nuevas profesiones. Ha hecho una muy buena intervención el portavoz del Grupo Popular, que por su procedencia y formación sabe de lo que habla, que ha preguntado: ¿Por qué ustedes no tienen criminólogos y educadores sociales? Claro, sería ideal contar con esos profesionales. Todo esto entiendo que debe incluirse en la reforma de una ley a la que yo les insto. Estoy dispuesto, desde mañana, a formar un grupo de trabajo donde estén todas las fuerzas políticas —es una ley que no es fácil de sacar adelante, pero no tenemos que renunciar a ello—, para que, con la colaboración de los criterios profesionales del personal penitenciario, ustedes puedan hacer una auténtica reforma integral y mejorar aquellos aspectos que deben ser mejorados.

Por último, ha mencionado el problema del subsidio de desempleo. Efectivamente, a corto plazo, si me preguntan cuál es el problema que tenemos ya, les diré que es el cambio que se ha hecho del subsidio por excarcelación, que estaba funcionando más o menos, por el nuevo ingreso mínimo vital. ¿Qué estamos haciendo? Negociando con la unidad administrativa, Seguridad Social, encargada de gestionar el ingreso mínimo vital. Estamos hablando con ellos, los estamos formando y estamos transmitiendo a los trabajadores sociales de Instituciones Penitenciarias las directrices oportunas para poder gestionar esto de la mejor forma posible. Se puede producir una situación curiosa, y es que es posible que alguna persona obtenga por el ingreso mínimo vital una ayuda superior a la que obtenía por el subsidio de desempleo, pero hay una paradoja, y es que en el camino muchas personas no van a ser capaces de completar los requisitos administrativos. Como lo conocemos, estamos trabajando en ello para que no haya ninguna persona que salga de prisión y que se vea afectada por el cambio que se ha producido.

En cuanto al señor García Gomis, de VOX, lo del agente de la autoridad ya lo he contestado. Siento que en la visita que hizo a Villena tuviera usted la percepción de peligro. Yo he visitado Villena en más de una ocasión y... Me alegra el testimonio que ha dado una diputada, la portavoz del Grupo Socialista, que creo que tiene quince años de experiencia trabajando en prisión y durante ese tiempo no tuvo una sensación de peligro como la que usted pudo tener cuando entró en un módulo de Villena. Siento de verdad la sensación que tuvo.

Le reconozco —usted lo ha dicho— la calidad del tejido, que es mejor; el uniforme es así. Nos esforzamos en ello porque hubo conversaciones con los representantes sindicales para conocer su punto de vista y para consensuar entre todos el tipo de tejido. En cuanto a las intervenciones especiales para incendios, tienen que saber que existen también equipos de intervención especial que están a disposición de los funcionarios; habitualmente no los llevan, pero están custodiados y los tienen en los centros penitenciarios.

En cuanto a la salud de los trabajadores, por supuesto existen los planes de prevención para la salud que tienen los trabajadores penitenciarios y todos los trabajadores y empleados públicos.

Lo de la formación para abordar los problemas derivados de los presos por narcotráfico que ingresan en prisión lo relaciono con su última intervención. **(Rumores).**

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 210

12 de noviembre de 2024

Pág. 23

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, por favor, no se puede escuchar la contestación. Gracias.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS** (Ortiz González): Hablaba de la peligrosidad de los presos que ingresan por narcotráfico; me imagino que hacía referencia al sur de España. Yo les invité a hacer una visita a un centro penitenciario. Por supuesto que el centro penitenciario para la visita lo eligen ustedes. Sus compañeros del Senado ya han elegido el centro al que quieren ir. Se lo ofrezco porque creo que es importante explicarles sobre el terreno qué es lo que hacemos y cómo formamos a las personas que trabajan en el mundo penitenciario.

Ha mencionado el contrato que tenemos con los idiomas. Pues sí, es verdad, nos esforzamos por ofrecer a las personas que están en prisión los mejores servicios para que los que no son de nuestro país puedan expresarse y entenderse con el personal penitenciario.

Y en cuanto al hospital psiquiátrico penitenciario de Foncalent, me sorprende lo que ha dicho. Le invito a que personalmente pueda ver la reforma integral que se ha hecho del hospital psiquiátrico penitenciario de Fontcalent. Yo estuve hace ya más de un año viendo las obras y le puedo garantizar que el estado de conservación y la rehabilitación que se está haciendo, sin lugar a dudas, mejora las condiciones que tenían hasta ese momento.

En cuanto a la señora Poblador, le agradezco la referencia que ha hecho a los 25000 funcionarios penitenciarios. Ellos son los artífices de lo que hoy es el sistema penitenciario. Esta no es una labor de un partido o de otro; esta es la labor y el trabajo día a día de esos trabajadores. Por eso, como ellos son los artífices y son lo más valioso que tiene el sistema penitenciario, nos esforzamos para formarles —prácticamente hemos triplicado el presupuesto en formación— y, algo muy importante, nos esforzamos en retribuirles de manera correcta y adecuada.

El señor De Rosa habló de discriminación remuneratoria. Yo creo que hay aspectos en los que las palabras sobran. No creo que debamos decir quién trata mejor o peor. Yo les voy a dar un dato objetivo. En la historia reciente de la Administración penitenciaria en España hay dos años en los cuales los funcionarios de prisiones recibieron un incremento de su salario al margen del resto de funcionarios públicos. Esos dos años fueron: el año 2005, cuando la secretaria general de Instituciones Penitenciarias era una persona que todos ustedes conocen, Mercedes Gallizo, y el año 2023, el 1 de marzo, o sea, hace poco. En ambos casos, 2005 y 2023, el responsable, el Gobierno que acordó la retribución específica de los funcionarios de prisiones, fue un Gobierno del Partido Socialista. Creo que es importante dejar constancia de ello con datos muy objetivos.

El señor De Rosa ha comenzado su intervención mencionando la conveniencia de una línea nueva de transporte para aquellas zonas en las que viven funcionarios de instituciones penitenciarias que están impedidos de poder acudir a su trabajo al centro de Picassent. Les puedo decir —no está el diputado en este momento, pero se lo pueden transmitir— que la última noticia que me han enviado ayer es que, gracias a los fondos que el Gobierno ha puesto a disposición por la magnitud de la DANA, es muy posible que se puedan abrir líneas nuevas de transporte para que los funcionarios de Picassent puedan acudir a su trabajo en esas nuevas líneas que se van a licitar y se van a poner a su disposición. Me alegro de tener la oportunidad de poder transmitirlo aquí, porque el mensaje sobre esta cuestión me llegó ayer mismo por la tarde.

En cuanto a los agentes de la autoridad, me reitero en lo que ya he dicho. Ha mencionado el tema de la uniformidad y de la sanidad penitenciaria, de lo que también hemos hablado. Quiero aclarar —sobre todo, informar— que de cada hecho violento que se produce en un centro penitenciario sobre un funcionario o sobre cualquier persona, de cada hecho violento con trascendencia penal inmediatamente se da traslado a los juzgados competentes, a los juzgados de Instrucción de las zonas donde se encuentra ubicado el centro penitenciario.

Ha hecho mención también a los internos en tercer grado. Pues sí, a los internos en tercer grado, cuando están en tercer grado y cometen un hecho que puede dar lugar a una regresión de grado, se les aplica la legislación penitenciaria, que es lo que está previsto.

Preguntaba también qué pasaba con la tasa de reincidencia. Lo dije en mi intervención. Hay un informe que los animo a leer, porque verán el rigor con el que se ha hecho. La tasa de reincidencia en España —computando desde el año 2009 a 2019— de todos los internos que salieron en libertad —se les hizo un seguimiento— es de un 20%. Es una tasa de las más bajas de los países de nuestro entorno, y así nos lo reconocen todas las delegaciones que visitan nuestro país.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 210

12 de noviembre de 2024

Pág. 24

El señor De Rosa mencionó el mal uso de las redes sociales y las calumnias e injurias dirigidas a funcionarios penitenciarios. Puedo asegurar al señor De Rosa que, al amparo del artículo 215 del Código Penal, cuando esas injurias o calumnias se refieren a hechos sucedidos como consecuencia de las competencias que tienen atribuidas los funcionarios penitenciarios se da traslado al Ministerio Fiscal para que ejercite las acciones oportunas. Tenemos precedentes de que así hemos actuado.

Por último, el portavoz del Grupo Mixto, el señor Catalán, mencionaba el tema de la banda terrorista ETA. Le puedo garantizar que en el tiempo que llevamos no existen tantas notas de prensa como las que ha hecho este Gobierno informando sobre los traslados y los grados, concretamente setenta y ocho notas de prensa. En otros momentos esos traslados y esas progresiones de grado se hacían y no se informaban. Fue un compromiso que asumí desde el primer día —y del que fui testigo presencial— el ministro del Interior con las asociaciones de víctimas. De cada traslado se informaba a las víctimas; por supuesto, se daba traslado también al Ministerio Fiscal, que, como saben ustedes, tiene la potestad de recurrir o no, y luego se participaba a la opinión pública. Incluso ha habido personas que han acudido a la justicia en reclamación de actuaciones en relación con todo esto que ustedes han mencionado. Les puedo decir que yo tengo controladas y conozco las resoluciones judiciales en las que se han inadmitido a trámite algunos casos. Estoy hablando de decisiones adoptadas por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid e incluso de una decisión del Tribunal Supremo en las que se desestiman recursos que tienen que ver con todo el tema de traslados e información relativa a las decisiones que se han tomado, siempre en el más estricto marco de la legalidad, respecto de las progresiones o no de grado.

Y quedo a su disposición, porque hay una réplica.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor secretario general.

A continuación, tienen un tiempo de cuatro minutos aquellos que quieran usar el segundo turno.

Empezamos por el Grupo Parlamentario Mixto. Tiene la palabra el señor Catalán.

El señor **CATALÁN HIGUERAS**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Ortiz, yo no sé si usted le pregunta al señor Marlaska, al ministro del Interior, qué pasa con la tramitación de esa iniciativa de declarar o conceder la condición de agente de la autoridad a los funcionarios de prisiones. Yo no sé si usted lo hace, porque, evidentemente, si hay una mayoría parlamentaria que está de acuerdo, no se entiende por qué no se tramita. Ya le han dicho que en la anterior legislatura también hubo una iniciativa similar que durmió el sueño de los justos; acabó la legislatura y no se tramitó. Por lo tanto, ¿no será que hay algún socio de Gobierno que no está de acuerdo y eso está condicionando que se tramite esta normativa? No mire hacia fuera, sino hacia dentro y hacia el compromiso y, sobre todo, los intereses que tiene el Gobierno en esta cuestión a la hora de pagar la compra de votos de sus socios.

Hay una serie de preguntas a las que usted no ha contestado hablando de terrorismo yihadista, de desradicalización, de los programas, de la violencia de género, etcétera. Se las haremos por escrito.

Por otro lado, es decepcionante, señor Ortiz —decepcionante, por no decir vergonzoso—, que usted diga que no es el momento ni el lugar para hablar de la dignidad y la justicia que se merecen las víctimas del terrorismo y del comportamiento que está teniendo este Gobierno con los terroristas de ETA. Yo creo sinceramente que para hablar de dignidad y de justicia y para demostrar esa empatía con las víctimas del terrorismo siempre es el momento y el lugar, siempre. Pero es que usted ni siquiera ha contestado a la pregunta fundamental —y usted tiene responsabilidades de Instituciones Penitenciarias— de si es partidario o no de modificar el Código Penal para eliminar el delito de enaltecimiento del terrorismo. Ni eso siquiera, señor Ortiz, ni eso siquiera. Por lo tanto, creo que hay que tener un poco más de valentía política y personal. Siempre es el momento y el lugar para dignificar a las víctimas del terrorismo. Si no, al final, lo que ustedes estarán evidenciando desde el Ministerio Interior es lo que nosotros ya hemos denunciado más de una vez: qué buenos vasallos hubiesen sido si hubiesen tenido buen señor.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: A continuación, tiene la palabra, por un tiempo de cuatro minutos, por el Grupo Parlamentario Vasco (PNV), el señor Legarda.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Muchas gracias, presidenta.

Simplemente intervengo para agradecer al señor Ortiz todas las explicaciones que nos ha dado.

Nada más y muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 210

12 de noviembre de 2024

Pág. 25

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, tiene la palabra el señor Santiago.

El señor **SANTIAGO ROMERO**: Muchas gracias, señor Ortiz. Quiero agradecerle también las contestaciones. La verdad es que me satisface haber conocido estas decisiones que van a tomar para seguir mejorando el funcionamiento de las instituciones penitenciarias. En especial quiero agradecerle esa propuesta de organizar un grupo de trabajo de reforma de la Ley General Penitenciaria. Le recojo el guante. Yo no puedo más que coincidir con lo que usted ha expresado aquí: la grandeza y el éxito que supuso la aprobación en el año 1978 de la Ley General Penitencia, con el señor García Valdés al frente. Creemos que, efectivamente, debe ser reformada para adaptarla a las nuevas necesidades y a los avances que ha habido en la institución penitenciaria. Con ese grupo de trabajo —ojalá que se constituya con la mayor rapidez posible— seguro que será más sencillo llegar a un acuerdo sobre estas enmiendas que nos parecen importantes. Además, he detectado que coinciden con la orientación que usted pretende dar al trabajo de la institución, con lo cual seguro que podemos construir un modelo penitenciario aun mejor que el que ya tenemos.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

A continuación, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor García Gomis.

El señor **GARCÍA GOMIS**: Muchas gracias, señora presidenta.

Me encanta que los partidos del Gobierno prácticamente nos interpielen e incluso nos hagan preguntas. No iba a pedir el turno, pero, aprovechando que tengo réplica, si me permite, voy a contestarles. Hay que recordar a sus señorías que la comparecencia es del señor Ortiz no de ninguna de sus señorías, pero, bueno, si tanto les gusta hacernos preguntas, voy a contestar a la señora Poblador.

Mire, solamente voy a hacerle cuatro matices. Las preguntas sobre uniforme, autoridad, riesgos, salud mental y demás han sido hechas por los propios funcionarios de prisiones, no es una cosa que nos inventemos nosotros, con lo cual ese grado de satisfacción dentro de los funcionarios de prisiones o ese grado de unanimidad creo que está lejos de la realidad.

Por otro lado, para hacer cosas con los presupuestos hace falta tener presupuestos, y este Gobierno, de momento, sigue sin presupuestos, y lo único que hace es comprometer gasto semana sí y semana también a presupuestos futuros.

Se ha indignado usted también por el tono o por la forma y demás. Mire, no se rasgue usted las vestiduras: siete muertos en Letur y uno en Málaga, y, por lo que sea, el Gobierno nunca habla de ellos; no se ha hablado en ningún momento de ellos. Siempre hablamos solamente de poner el foco. Por eso denuncié la insolidaridad y el uso político que ustedes han hecho cuando, sabiendo que había más de cincuenta muertos y la catástrofe que había sufrido Valencia, siguieron adelante con un Pleno extraordinario.

Por cierto, como alicantino y como valenciano le voy a hacer dos preguntas a usted, y así, si quiere, aprovecha el turno. ¿No le parece a usted un insulto que mientras el Gobierno solamente ha comprometido 10 000 millones, ayer mismo comprometiese 1000 millones para alojamiento de inmigrantes ilegales? ¿No le parece a usted una indignidad que, aprovechando el decreto de la DANA, metan la disposición final número 5 para modificar la norma que permita al DAO del Cuerpo Nacional de Policía permanecer en el puesto? ¿No le parece a usted una indignidad, como alicantina, que sigamos siendo la provincia cincuenta y dos de cincuenta y dos, y ya veremos hasta cuándo será así?

Señor Ortiz, quiero agradecerle sobre todo el tono y la forma. Hay muchas preguntas que no me ha contestado. Haremos las preguntas pertinentes por escrito.

Los funcionarios de prisiones necesitan medios, necesitan formación y necesitan protección jurídica ante las agresiones y las amenazas. Y me va a permitir que le haga un par de correcciones con toda la educación y el respeto del mundo. Mire, sobre la sensación de peligro, simplemente le recuerdo una noticia de hace dos días. Prisión de Málaga: un interno en el momento del ingreso golpea a un funcionario de prisiones en la cara con un puñetazo. No hay médico —porque tampoco tienen médico ya— y tiene que ser atendido por una enfermera para ser derivado. Si usted dice que hay seguridad en nuestras prisiones, ya le digo yo que nuestros funcionarios le pueden decir claramente que no.

Sobre el tema del resarcimiento, usted dice que no lo ha nombrado nadie. Hace unos días el Grupo Parlamentario Popular presentó una iniciativa en el Senado y nuestro grupo presentó enmiendas al

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 210

12 de noviembre de 2024

Pág. 26

articulado al objeto de incluir las cuestiones que se contendrá nuestra proposición de ley que ya incluía el resarcimiento. Y no solamente eso, también hablaba de que, en caso de que un funcionario de prisiones fuese ingresado, fuese separado del resto para proteger su integridad y, por supuesto, del resarcimiento económico cuando sufra daños materiales o personales en ocasión de su servicio. Por tanto, no solamente es una cosa que se haya nombrado aquí, sino que lleva ya mucho tiempo. Como le digo, usted piensa que las cosas están en el cajón, y no están en el cajón, señor Ortiz; las cosas están en ese lado (**señalando hacia los diputados del Grupo Parlamentario Socialista**), en el Gobierno, que no hace nada, que lo dilata en el tiempo una legislatura, otra y otra. Mientras tanto a nuestros funcionarios les siguen partiendo la cara cuando ingresan en prisión algunos internos.

Muchas gracias. (**Aplausos**).

La señora **PRESIDENTA**: A continuación, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Poblador Pacheco.

La señora **POBLADOR PACHECO**: Muchas gracias, presidenta.

Reitero mi agradecimiento al secretario general. Creo que el cambio que ha habido antes y después es evidente.

Señoría de VOX, no sé si usted conocía cómo estaban las prisiones antes y después en nuestro país. Usted dice que poco o nada nos importan los funcionarios, que nosotros nos ponemos del lado de los delincuentes, de los terroristas y que los funcionarios de prisiones son los más olvidados. Yo no le voy a admitir que hable en estos términos porque no es cierto, está faltando a la verdad.

El Grupo Popular pregunta qué estamos haciendo. ¿Recuerdan ustedes —ya se lo dije en otra comparecencia— la oferta de empleo público entre 2012 y 2016 en prisiones? Cero. ¿Recuerdan sus consecuencias? Los funcionarios a los que ahora tanto defienden, los funcionarios que entonces estábamos ya anunciamos el peligro que suponía la falta de relevo generacional por falta de convocatorias de empleo público; los empleados ya lamentábamos entonces el aumento de la agresividad. ¿Qué hacían ustedes entonces? Ya denunciábamos el deterioro de las condiciones laborales. ¿Qué hicieron ustedes? Ya denunciábamos la situación de desamparo. ¿Qué hacían ustedes? Ya les digo yo que la formación no era su prioridad; tampoco eran prioritarios el salario y sus condiciones económicas. No tengo tiempo, pero anoche recabé varias nóminas de mi marido que tenía en casa; podría enseñárselas para contradecir sus palabras. La educación no les importaba, era mejor mano dura y menos reinserción. Y así podría narrar años y años de recortes y las nefastas consecuencias de la política penitenciaria del Partido Popular.

Señores del Partido Popular, yo lamento muchísimo que no estén a la altura de la labor que realizan los funcionarios de prisiones y que la derecha y la extrema derecha sigan haciendo siempre un uso partidista de la política de interior sin aportar absolutamente nada. Conozco a muchos funcionarios de prisiones, probablemente a muchísimos más que ustedes, y ya les digo que no todos piensan como ustedes. ¿Hay que mejorar? Por supuesto que hay que seguir mejorando, pero ustedes tienen un problema con la política penitenciaria y en general con la política de interior: ustedes carecen de modelo de proyecto alternativo y de propuestas. Su modelo económico ya sabemos dónde acabó y su modelo de política interior también sabemos dónde acabó. Esa es su hoja de presentación, así que yo creo que lecciones, ni una.

Le voy a decir una cosa al señor de VOX. Los años que trabajé en prisiones siempre me inspiré en una persona que antes he mencionado, en Concepción Arenal. Su visión social y humanista del sistema penitenciario, a pesar del tiempo transcurrido, está perfectamente viva. Fue muy beligerante explicando que las prisiones son el reflejo de la sociedad y de la desigualdad social y defendió la necesidad de tratar con humanidad y respeto a las personas reclusas en ellas, sean migrantes, sean españoles, sean negros o sean blancos.

Me gustaría contestar, si tengo un minuto, ya que no lo ha podido hacer el secretario general, al señor Catalán, porque yo ya le contesté en el Pleno, le contestamos en el Senado y esto es recurrente. Señor Catalán, se lo vamos a decir las veces que haga falta, se lo recordaremos cuantas veces sea necesario: el pueblo español, su democracia y las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, todos juntos, hemos derrotado a ETA, y lo hicimos hace diez años, cuando estaba el Partido Socialista. Señor Catalán, le recuerdo que ya lo ha reformulado varias veces. Los servicios de información y las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado continúan actuando y llevando a cabo una labor de seguimiento y monitorización de todas aquellas actuaciones que puedan ser constitutivas de delito y que estén tipificadas en el artículo 578 del Código Penal respecto a los delitos de enaltecimiento del terrorismo.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 210

12 de noviembre de 2024

Pág. 27

La señora **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señoría.

La señora **POBLADOR PACHECO**: Por tanto, señor Catalán, la jurisprudencia europea también le dice a usted lo que se puede prohibir o disolver cuando se consideren actuaciones ilícitas de acuerdo con el Código Penal.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Vázquez.

La señora **VÁZQUEZ BLANCO**: Gracias, señora presidenta.

Quiero comenzar disculpando la ausencia del portavoz, Fernando De Rosa, que por un tema de Valencia se ha tenido que marchar urgentemente.

Señor secretario general, muchísimas gracias por su comparecencia, que hemos estado escuchando.

Me gustaría, en primer lugar, que le transmitiera al ministro Marlaska que es muy indigno aprovecharse de las ayudas de la DANA para perpetuar en el cargo al jefe de la Policía. Creo que es muy vergonzoso —usted acaba de decir que van a solucionar el problema de los funcionarios de prisiones con los traslados en los autobuses— utilizar este decreto al que sabe que ningún partido se va a poder oponer. Lo intentó con una enmienda escondida en la ley de movilidad, pero vieron que se les echaba el plazo encima y ahora lo meten en un decreto de ayudas. Se manejan aspectos profesionales por intereses políticos, lo cual es vergonzoso. **(Aplausos)**. El señor Marlaska tiene 77 000 policías y 170 comisarios principales. ¿Por qué no designa a alguno de ellos? Es que al final está arrojando sospechas sobre esa persona a la que quiere de alguna manera perpetuar en ese cargo.

Lo que le preguntaba mi compañero Fernando De Rosa sobre la reincidencia —que usted ha dicho que era el 20 %— era respecto al tercer grado y al segundo grado, que desconocemos. Creo que usted hace referencia al estudio de 20092019, que se publicó en 2022, y en ese estudio —lo hemos analizado varias veces— no se dan datos sobre eso. Sí llama la atención, por ejemplo, que el robo y el hurto tengan una reincidencia del 76,29 % o la violencia de género, un 41,60 %. Son dos delitos que nos preocupan y que no mantienen esa media del 20 %. No sé si hay algún estudio *a posteriori*, pero yo tengo constancia solo de ese. Nos gustaría que nos pudiera aclarar un poco la reincidencia en el tercer grado y en el segundo grado.

Respecto a la paralización de la proposición de ley de agente de la autoridad, señor Ortiz, siento tristeza al tenerle que decir que, mientras nosotros estábamos aquí, el Grupo Socialista, a las diez de la mañana, registraba por decimoséptima vez la ampliación del plazo de enmiendas. Esto no es de justicia; no es de justicia que usted venga aquí a decirnos que es cosa nuestra, que tenemos que aprobarlo, mientras que a las diez de la mañana se registra por decimoséptima vez la ampliación del plazo de enmiendas. En la legislatura pasada llegaron a registrarlo cuarenta y cuatro veces, casi teníamos el récord, que fue el de la ley ELA, con cuarenta y seis ampliaciones del plazo de enmiendas. Yo creo que hay que ser respetuosos con los funcionarios de prisiones, incluso el Partido Socialista tiene que ser respetuoso con usted, porque usted estaba diciendo una cosa mientras me mandaban aquí el papel del Registro. Sean consecuentes: si quieren aprobar lo de agente de la autoridad, apruébenlo; si no, díganlo ya **(aplausos)**, pero no les sigan engañando, porque están mintiendo.

Por último, lo decía Fernando De Rosa: Van a existir más Nurias. Ojalá se haga una comisión de investigación sobre lo que ha pasado con Nuria, esa trabajadora penitenciaria, porque el asesino ese día no tenía que estar en esa cocina; el asesino ese día tenía un castigo, un castigo que se le levantó. Hay que saber quién se lo levantó y por qué, porque ese asesino no tenía que estar ese día ahí. Esto nos tiene que valer para que no vuelvan a pasar estas cosas.

Quiero decirle a la portavoz del Grupo Socialista que el modelo del PP no va a ser nunca el buenismo penitenciario. No es de recibo que aumente la criminalidad un 20 % en seis años mientras vaciamos las prisiones en más de ocho mil presos y con incentivos a la excarcelación, dando incentivos a los terceros grados. Ese no va a ser nuestro modelo.

Respecto a lo que le decía al señor Catalán, ustedes, lecciones con el tema de ETA, ninguna. Por desgracia, ETA sigue escribiendo en el *Boletín Oficial del Estado*. Sí, hace poco introdujeron una enmienda para favorecer la excarcelación de los presos de ETA y que les rebajen las condenas. **(Aplausos)**. Eso es lo más indigno que hay. Por desgracia, la política penitenciaria —y ya no le echo la culpa al señor Ortiz, él escribe wasaps y nada más— es del señor Marlaska —depende directamente del señor Marlaska y antes,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 210

12 de noviembre de 2024

Pág. 28

con el PP, dependía de un secretario de Estado— y se está aplicando única y exclusivamente para favorecer a los presos de ETA. Ya los han trasladado a todos al País Vasco y el País Vasco se dedica a excarcelarlos. Esta es la realidad. Entonces, no vamos a hacer esa política penitenciaria bajo ningún concepto.

Así pues, señor secretario general, muchísimas gracias por sus explicaciones, por sus aclaraciones y, si quiere crear ese grupo de trabajo para poder empezar a trabajar en otras modificaciones de la ley, va a contar siempre con la voluntad de trabajar del PP. Pero, de verdad, hoy nos duele que, mientras usted estaba diciendo una cosa aquí, el Grupo Socialista estaba registrando la ampliación del plazo de enmiendas. Eso no es de recibo. **(Aplausos.—Una señora diputada: ¡Muy bien!).**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

Interviene, para finalizar, el señor secretario general de Instituciones Penitenciarias.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS** (Ortiz González): Muchas gracias, señora presidenta.

Gracias también a los diferentes portavoces por sus aportaciones, les agradezco el tono en el que se han dirigido a mí.

Han reiterado mi condición de agente de la autoridad. En lo que a mí respecta, haré todos los esfuerzos, como es mi obligación, y si tengo que hablar con ustedes, les llamaré para que, de una vez por todas, esto pueda salir adelante. Esa es mi competencia y a eso me dedicaré. Y, ya les digo, no descarto tener que llamarles para que esto sea una realidad.

Sobre el terrorismo yihadista, efectivamente, no contesté a su pregunta, señor Catalán, le informo. Mire usted, en España, afortunadamente, no tenemos la incidencia en el número de personas condenadas por este tipo de delitos que tienen otros países. En España en este momento, hay veintiocho personas condenadas por delito de terrorismo y cincuenta y cinco en situación de prisión preventiva, todos por delitos relacionados con el ámbito yihadista. Además, en los centros penitenciarios se realiza un especial seguimiento tanto a aquellos que pudieran promover procesos de radicalización violenta como de los que fueran susceptibles de entrar en los mismos. El abordaje de este fenómeno es integral e intervienen el área de seguridad y el área de tratamiento, que trabajan de manera coordinada, aplicando el programa del que les he informado, programa que ha sido actualizado con las aportaciones de expertos externos pertenecientes al mundo universitario. Como les decía, el año pasado se puso en marcha por primera vez este programa de intervención, que hemos querido mejorar, porque es una prioridad para nosotros y, aunque, afortunadamente, el ámbito de incidencia de este delito en España no es comparable a otros países, no queremos que en ningún caso estar en prisión sea un caldo de cultivo para que haya más personas que puedan cometer actos de esta naturaleza.

Hizo usted mención a la dignidad, a la justicia y a la empatía de las víctimas. Le puedo garantizar que, desde que llegué, me he reunido, cada vez que lo han pedido, con las asociaciones de víctimas a título colectivo; me he reunido con cada víctima que ha solicitado tener información del tema penitenciario, y he contestado a cuantas cartas y llamadas me han hecho desde el mundo de las víctimas. Siento defraudarle, pero me pide usted que hable aquí de cuestiones que no son de mi competencia. Por respeto a los responsables públicos que tienen esa competencia, no voy a dar mi opinión, entiéndalo.

Señor Legarda, gracias por su intervención y por el agradecimiento que me ha hecho.

Señor Santiago, ojalá que seamos capaces. Y me alegro de escuchar la magnífica voluntad del Partido Popular de formar parte de ese grupo de trabajo. Creo que sería lo más positivo que podríamos hacer, trabajar juntos. Les puedo garantizar que aquí estarán los mejores funcionarios penitenciarios, que conocen cómo funciona el sistema y en qué medida se puede mejorar, y ahí nos encontraremos.

En cuanto a la intervención del portavoz de VOX, ha habido una primera parte que se refiere a la DANA y que lógicamente no puedo replicarle ni decirle nada. Pero sí hay un aspecto interesante que usted ha aportado, además lo ha hecho con mucha educación y yo se lo agradezco, que es el tema de la seguridad en prisión, que es importante. Usted me pregunta sobre la seguridad en los centros penitenciarios, seguridad desde el punto de vista del trabajo que hacen allí los profesionales penitenciarios, y eso supone que yo le tenga que informar de distintas cuestiones que afectan a esta materia. En primer lugar, una de las formas importantes de garantizar la seguridad es la mejora en la construcción de las infraestructuras, y en eso estamos; ya le ofrecí los datos. En segundo lugar, no solamente se mejora la seguridad con las infraestructuras, sino que se mejora teniendo una ratio cada vez mejor entre el número de internos y el número de profesionales. Lo dije al empezar, este es el momento en el que más número

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 210

12 de noviembre de 2024

Pág. 29

de trabajadores penitenciarios hay dentro de la Administración y eso se debe a las ofertas de empleo público. Cada año se han incorporado una media de 1100 nuevos profesionales, y eso permite, como les digo, mejorar la ratio y mejorar las condiciones de trabajo. Además, hemos querido ser escrupulosos con el registro de los incidentes y de las agresiones que reciben los profesionales penitenciarios. Para ello, hemos creado un grupo de trabajo con las organizaciones sindicales, que está haciendo su trabajo, que han modificado y perfeccionado cada incidente que se produce en una prisión. Por cada agresión que se realiza, se revisan las causas y se aplican los procedimientos y protocolos de seguridad, se trasladan a los centros las pautas que deben seguir para que esas agresiones no se vuelvan a producir y, como dije en la intervención anterior, se da traslado a los juzgados cuando el hecho tiene relevancia o trascendencia penal. Esto es todo lo que le puedo decir y esta es la línea en la que estamos trabajando respecto de la cuestión que a usted le preocupaba, y con razón, porque es importante.

A la señora Poblador, del Grupo Socialista, le agradezco que en su intervención haya aportado la experiencia personal que ha tenido durante los muchos años que trabajó en la Administración penitenciaria.

Por último, señora Vázquez, del Grupo Popular, no puedo aportar nada a su primera referencia sobre el tema de la DANA y del decreto, porque no es de mi competencia.

Me ha parecido muy interesante que hayan leído el informe de reincidencia. Como les digo, es un informe serio —pocos informes van a encontrar sobre el periodo de observación— en el que hemos seguido la reincidencia. Estamos hablando de diez años en los que se ha seguido a cada uno de los 20 000 presos que salieron en libertad en el año 2009 hasta el año 2019, diez años de seguimiento. Hay una aportación que ha hecho que es muy interesante; yo dije que la tasa media de reincidencia es de un 20 % y hay un matiz que me alegro de que haya hecho usted. Usted dice: Sí, pero dígame cuántos del tercer grado han reincidido. Ese estudio, que ahora mismo está siendo revisado, porque queremos ampliarlo y mejorarlo y facilitar datos más concretos sobre el tipo de delito por el que reinciden y no, contiene una aportación muy interesante. De las personas que habiendo estado en prisión y cumpliendo una condena abordaron esa condena pasando por los distintos grados penitenciarios —segundo y sobre todo tercer grado y libertad condicional—, de los que han pasado por tercer grado y libertad condicional no reinciden un 20 %, que es la pregunta que usted hacía, sino que reinciden un 12 %. Eso es muy importante, porque pone de manifiesto que la Administración penitenciaria lo hace bien cuando es capaz de progresar a una persona en condiciones adecuadas y siempre que se lo merezca, y la Administración penitenciaria, si me lo permite, supone un pequeño fracaso cuando no somos capaces de progresar de grado y de conceder la libertad condicional a una persona y esta extingue su condena de manera íntegra y sale en libertad sin haber pasado por esos grados, que es el matiz que ha hecho y que es interesante. El informe contiene este matiz que yo le he dicho. También hemos hecho otro informe en el que valoramos la reincidencia de las personas que salen en libertad teniendo un trabajo. Ese no está incluido en esta parte, y también ahí las cifras están por debajo del 20 %.

Ha hecho usted referencia al asesinato tremendo de una funcionaria que se produjo en Tarragona. Ya saben que no es competencia de esta Administración, pero, por lo que nos afecta a nosotros, nos esforzamos en que en lo referente a todas las personas que tienen un destino retribuido en prisión la decisión que se adopte la tome la Junta de Tratamiento escuchando a todos los técnicos. Nos esforzamos para evitar situaciones como la que se produjo allí.

Por lo demás, mencionó de pasada el subsidio de excarcelación a las personas condenadas que salen en libertad. Esto es algo que viene de hace tiempo, no es de este Gobierno. Ha habido un cambio en la normativa. **(La señora Vázquez Blanco hace gestos negativos)**. Se han mencionado las excarcelaciones de...

La señora **VÁZQUEZ BLANCO**: Las de los presos de ETA. De subsidios, no.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS** (Ortiz González): Ah, se refería a las excarcelaciones de los presos de ETA.

En las excarcelaciones por cumplimiento de la condena, la decisión de libertad la adopta el Poder Judicial. Ahí la Administración penitenciaria no puede excarcelar a nadie.

Muchas gracias a todos por su atención. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

En nombre de la Comisión de Interior del Congreso de los Diputados, quiero darle las gracias, señor secretario general, por esta comparecencia en la que nos ha aportado muchísimos datos. También quiero

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 210

12 de noviembre de 2024

Pág. 30

agradecer a cada uno de los miembros de la comisión el tono con el que hoy se ha desarrollado esta comisión, porque creo que así damos una idea a los ciudadanos y a las ciudadanas que nos ven de que nos preocupa el tema que tenemos encima de la mesa, que es lo que nos ocupa y nos preocupa. Señor secretario general, esta es su casa.

Muchísimas gracias.

Sin ningún asunto más que tratar, se levanta la sesión.

Eran las once y cuarenta y cinco minutos de la mañana.

cve: DSCD-15-CO-210